

INFORME

QUE PRESENTA

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA,

EL HONORABLE SR. SECRETARIO DE HACIENDA Y COMERCIO

Don Salvador Lara.

EN

18 DE JUNIO DE

1878.

SAN JOSE de COSTA-RICA.—Imprenta Nacional.

Excmo. Señor General Presidente de la República.

Si es un deber de todos los miembros del Gabinete Ejecutivo daros cuenta, para vuestro conocimiento y el de la Nación, de todos los actos administrativos relacionados con las Carteras de su cargo; este deber es aún mas imperioso para el que, habiendo administrado los caudales públicos, ha contraído por ese mismo hecho mas directos compromisos con el país, por la ingerencia inmediata que ejerce en asuntos que se rozan con la marcha de los intereses económicos de los pueblos.

Me es oportuno repetir las palabras de vuestro luminoso Informe del año anterior, porque las circunstancias son idénticas.—*“A su vez toca hoy al infrascrito, en cumplimiento del mandato del Jefe de la Nación, rendir tambien esta cuenta al Pueblo Costaricense, en quien reside de hecho y de derecho la soberanía, ya que circunstancias bien conocidas no le dan la ocasion de verificarlo ante un Congreso de sus delegados.”*

En efecto, no habiéndose podido llevar á cabo vuestras disposiciones concernientes á la reunion de una Asamblea Constituyente, y esto por hechos notorios que turbaron el órden público; y habiendo resuelto vos dar cuenta á la Nación de todos vuestros actos administrativos, yo cumplo vuestro mandato presentándoos este Informe que se contrae á dar cuenta de la administracion de todos los negocios que dependen de la Cartera que desempeño.

Vos, Señor, comprendéis cuan laboriosa y difícil es la tarea que me ha tocado cumplir; y si bien no puedo lisonjearme de haber dictado sábias medidas, sí tengo la conciencia de que se han administrado con pureza las rentas nacionales, y con estricta observancia de las leyes vigentes, respetados, no obstante, vuestros omnímodos poderes.

Tambien puedo aseguraros que la situacion fiscal al terminar el año económico, es aun mejor de lo que vos calculasteis en la formacion del presupuesto de rentas. Esto recomienda vuestra prevision y vuestra prudencia para limitar los gastos, á fin de no ver llegado el caso de un *déficit* que pudiera comprometer la marcha de la Administracion pública. Voy á ocuparme en seguida del fondo de este Informe.

Ingresos.

Segun el cuadro detallado que pasó á esta Secretaría el Tenedor de Libros, el monto total de ingresos ascendió á la suma de \$ 3.924;956-93. Comparada esta suma con el presupuesto del año económico que terminó, resulta un *superavit* de \$ 1.567,956-93. Sinembargo, debo contraerme por ahora únicamente al producto de las rentas, y para ello hago la siguiente explicacion:

En el cuadro de ingresos que se encuentra agregado á esta Memoria, se inclu-

yen las siguientes partidas que no pueden considerarse como renta ni figuraron en el presupuesto:

Capital del Gobierno en el Banco Nacional.....	\$ 963,899-40
Tierras de Pavas.....	1,166-37
Banco de Emision, cuenta Suplementos.....	28,252-07
Juan Canet.....	1,500-00
Socorros recogidos para Nicaragua.....	305-60
Fondos Eclesiásticos.....	200-00
Depósitos Judiciales.....	97,755-81
Hospital de San Juan de Dios.....	65,769-60
Contribucion de Empleados para fiestas.....	829-29
Langosta.....	26,136-28
Epaminondas Uribe.....	4,539-95
Papel moneda emitido.....	98,410-90
Billetes privilegiados de 1877.....	7,335-61

Suma.—\$ 1,296,100-88

Deduciendo, pues, la suma anterior del monto total de los ingresos, quedan \$ 2,628,856.05, que es el producto de las rentas durante el año económico que principió el 1º de Mayo de 1877 y terminó el 30 de Abril último. El presupuesto calculado para ese año asignaba la suma de \$ (2,357,000) de manera que resulta un *superavit* en favor de la renta, de \$ 271,856-05. Se notará que en el cuadro de ingresos se han incluido \$ 129,331-60 por utilidades que ha obtenido el Gobierno en el Banco Nacional y \$ 90 depósito reservado en el mismo Banco; pues si bien mi Honorable antecesor no hizo figurar ningun producto por estos ramos en el presupuesto, fué por la incertidumbre en que estaba con respecto al tiempo que duraría la liquidacion del Banco, y por consiguiente al producto que dejaría esta renta. Ademas de esto, el *superavit* que se hace notar proviene de mayor producto de la renta de Aduanas y de algunas otras, dejando saldado el *déficit* de algunos ramos rentísticos, cuyos productos no cubrieron las correspondientes sumas del presupuesto. Paso á ocuparme en particular de cada una de las rentas.

Aduana de Puntarenas.

IMPORTACION, EXPORTACION Y MUELLAJE.

Esta renta, la primera de la Nacion y cuyas entradas para el presente año fueron calculadas en \$ 800,000, ha llegado á la elevada cifra de \$ 1,012,969-04, dando de mas la suma de \$ 212,969-04 en comparacion al presupuesto de ingresos; y de \$ 340,710-63 en la misma comparacion con lo producido en el año anterior, incluida la Inspeccion del Muelle; no obstante que la exportacion en el último año económico, ha sido menor que la de aquel con cuyo producto he establecido la precedente comparacion.

Tan brillantes resultados sólo se explican por la oportuna emision del decreto de 17 de Marzo de 1877, y por el creciente desarrollo de la riqueza pública en este pais tan poderosamente dotado por la naturaleza, auxiliada por el vigoroso esfuerzo de un pueblo laborioso.

Algunos juicios apasionados se han emitido censurando el decreto citado de 17 de Marzo, suponiéndolo depresivo del comercio y perjudicial á la renta misma, económicamente hablando. No participo de semejantes opiniones; y si la experiencia no se hubiese anticipado á corroborar mi juicio, me bastarían consideraciones de interes general para afirmarme en él; pero no debo pasar adelante sin patentizar

el pequeño gravamen que ha sufrido la tarifa de derechos por el aumento del 50 0/0, ya que se ha pretendido abusar de esta innovacion con el fin de persuadir á los consumidores, que por lo general son poco versados en materia de números, de que aquel aumento recaía sobre el valor total de los efectos que se introducen. La explicacion es corta y sencilla: por la tarifa anterior al decreto de 17 de Marzo citado se cobraba próximamente 22 0/0 por derechos de introduccion, y dictado aquel decreto se cobró un 50 0/0 sobre la primera tarifa, es decir, 11 0/0 mas, lo que da á los derechos un valor aproximativo de 33 0/0 que es lo que actualmente se cobra.

La prueba terminante de lo que se deja sentado en el párrafo anterior, está en la comparacion del producto de las rentas en este ramo con el total de las importaciones. Estas ascendieron á 2.500,000-00, y los derechos produjeron 846.691-07, lo que equivale aproximativamente á un 33 0/0, ó sea muy poco mas de la tercera parte. En el cuadro estadístico que se publica adjunto á este Informe se puede ver en detalle la comparacion que dejo establecida.

¿Y es á esto á lo que se pretende llamar recargo demasiado oneroso sobre el consumidor, que es el que en definitiva está llamado á pagar los derechos de Aduana? Señálense en el mundo algunos países en que la importacion sufra ménos gravámen. La medida, á despecho de los que nada bueno encuentran en una Administracion que no es de sus simpatías, es de las mas acertadas y mas propias para obtener sin trabas ni vejaciones, lo que el Gobierno se promete en beneficio del interes comun.

Comprobado patentemente con toda la claridad de los números que el monto total de los derechos de importacion solo asciende aproximativamente al 33 0/0, léjos de estar el pueblo Costaricense pagando un fuerte impuesto de aduana, como se pretende hacer creer, es Costa-Rica uno de los países del mundo en que aquellos impuestos son mas moderados. Compárese sino nuestra tarifa de Aduanas con las de algunos países de Europa y América, que nunca se han creído bastante gravados en este ramo, y se verá que éstas exceden en algo á los derechos de importacion que aquí se pagan. Y es oportuno hacer notar que el recargo de que he hablado anteriormente, no se ha decretado para atender á indemnizaciones de guerra, ni para subvenir al sostenimiento de fuerzas en armas, ni para otro gasto ruinoso ó inútil: ha sido decretado para acelerar la obra del Ferro-carril al Atlántico, obra remuneratoria que el Gobierno, á pesar de todo obstáculo, va llevando á término con tanta perseverancia, esperando unir en un dia, quizá no muy lejano, el Atlántico y el Pacífico por medio de un lazo de rieles.

El Gobierno ha sustentado este gran pensamiento y cuenta con los recursos necesarios, atendida la organizacion rentística del país, para poder asegurar que no serán fallidos sus propósitos. Para ello el Gobierno espera del patriotismo de los Costaricenses, no el sacrificio hecho mediante auxilios por via de contribuciones ni empréstitos, sino el que todos contribuyan á dar estabilidad á la paz que es el elemento primordial para coronar las obras de progreso. La empresa que el Gobierno medita es grande sin duda; pero no podia ser de otra manera cuando se aspira al bien positivo de la Nacion, pues que el Ferro-carril interoceánico, siendo para el país una fuente de riqueza inmensa, será sostenido no sólo por nuestro comercio, sinó por la concurrencia del comercio de las vecinas Naciones, que vendrá á ayudarnos á su explotacion y mantenimiento.

Todos comprenden lo benéfico de aquella empresa, y por eso creo innecesario decir mas sobre este asunto.

Sólo anadiré para concluir esta parte que al elegir la renta de Aduana para obtener, por medio de su aumento, el excedente necesario para coronar la empresa del Ferro-carril, se tuvo en cuenta la circunstancia de que por el pequeño gravámen anterior, era susceptible de ese recargo sin perjuicio de los intereses individuales, tanto mas cuanto que la renta aludida tiene el carácter de universal, y por consiguiente de aceptacion gustosa por todos los pueblos, y que es á todas luces preferi-

ble esta medida, á la de establecer nuevos impuestos ó decretar contribuciones directas, siempre odiosas á las masas populares.

Comparacion.

Producto de la Aduana en 1876.....	\$ 672,258-41
Id. " " " " 1877.....	1,012,969-04
<hr/>	
<i>Diferencia en favor de 1878—</i>	
\$ 340,710-63	

Utilidad del Gobierno en el Banco Nacional.

La ley de presupuestos del año económico que acaba de espirar, no fijó cantidad alguna como ingreso que pudiera venir por motivo de las utilidades que naturalmente debia esperarse del fuerte capital que el Gobierno tenia en el Banco Nacional. Así es que la suma de \$ 129,331-60 que ha ingresado al Tesoro, como se ve del cuadro n^o 3, es un excedente que viene á mejorar la condicion económica de la Hacienda Nacional, precisamente en los momentos en que el Gobierno tiene necesidad de grandes recursos para llevar adelante la obra del Ferro-carril.

En 1876 para 1877, las utilidades de que vengo hablando llegaron á la cifra de \$ 191,421-75; de manera que existe una diferencia en contra de este año, de \$ 62,090-15.

Fácil es explicar el motivo de esta diferencia, notable sin duda. El Banco Nacional se puso en liquidacion al terminar su período; de manera que sus operaciones sólo se efectuaron en pocos meses, mientras que en 1876 para 1877 lo fueron en un año total. Además, estando tan próxima la clausura del establecimiento, las transacciones fueron sumamente limitadas, disminuyendo naturalmente las utilidades. Esto explica, como he dicho, la causa porque mi Hble. antecesor, con intencional prevision, se abstuvo de presuponer cantidad alguna como ingreso, dejando esto como una eventualidad que viniese á confirmar sus acertados cálculos en los presupuestos.

La antigua institucion del Banco Nacional que tan señalados servicios prestó á la agricultura y al comercio, concluyó por la espiracion del término señalado en la escritura social, sin haberse convenido en su renovación. Pero en su lugar se ha establecido uno nuevo bajo la misma denominacion, el cual promete los mismos benéficos resultados en favor de los dos poderosos [motores de la riqueza pública nacional.

El Gobierno, sin ser accionista, le presta decidido apoyo: ha dictado sus Estatutos de que tiene conocimiento el público, le ha dado la Administracion de sus rentas y le ha franqueado sin retribucion el local en el lugar mismo en que ántes existía el que hoy reemplaza. No ha querido tomar en él ninguna accion, pues si bien se comprendió ántes la necesidad y conveniencia de que él fuese el principal accionista para inspirar la confianza pública y darle la fuerza y la responsabilidad que exige un nuevo establecimiento de este género, hoy que el espíritu de asociacion se ha desarrollado de una manera, puede decirse, sorprendente, prescinde de toda operacion agena á los asuntos administrativos, dejando al interes particular el cuidado de proenrar todo aquello que, conduciendo al mejoramiento individual, conduzca tambien á la mejora y riqueza general. La propagacion de estos establecimientos engendrando la competencia, disminuye, si no destruye el agio, y mejora la condicion del agricultor y del comerciante. La única ingerencia del Gobierno es la de cuidar que las instituciones en que se apoyan los establecimientos bancarios, estén bajo las prescripciones de las leyes y de la moral pública.

Licores del pais y extranjeros.

Esta es una de las mas pingües rentas con que cuenta la Nacion. Produjo en el presente año la suma de \$ 759,692-84. El presupuesto le asignaba la de \$ 830,000; de suerte que el *déficit* ha sido de \$ 70,307-16. En el año económico anterior, la misma renta solo produjo \$ 740,412-32½. La diferencia en favor del último año es de \$ 19,280-51½. Pero esta renta debería producir mucho mas sin el escandaloso fraude que se comete, no obstante la severidad de las penas y el celo de los encargados del resguardo.

Si el desarrollo del contrabando tuviera su origen en la mejor calidad ó en el menor precio, podría explicarse la propagacion del fraude y la proteccion que se le dispensa; pero costando mas y siendo de inferior calidad, la razon no puede hallarse sino en el arraigo de un hábito creado en el principio por aquella industria ilegal, y sostenido aún por malos cálculos del consumidor que, obteniendo el artículo en pequeñas cantidades, no ha podido apreciar todavía la notable diferencia de la calidad y condiciones, y la no ménos notable del precio del artículo.

Mi Honorable antecesor apreciando las causas que obraron en la considerable disminucion del producto de esta renta durante el año de 1876, comparado con el del año anterior, señalaba entre otras la ley n^o 19 de 22 de Junio de 1875, que declaró abolido el monopolio de licores extranjeros. Aunque el rendimiento de este ramo durante el período que abarca el presente informe ha mejorado respecto de su producto en el año precedente, no es sin embargo esta mejora la que fundadamente debía esperarse: prueba clara de que este ramo se resiente aún del inconveniente notado en la citada Memoria de mi Honorable antecesor.

Como he dicho, confío en que las medidas adoptadas y las que en adelante se dicten, cortarán todos los medios que pudieran tener los contrabandistas para defraudar las rentas nacionales en este importante ramo.

Tabacos.

El ingreso de este monopolio ha producido la cantidad de \$ 429,209-29. El presupuesto limitó su producto á \$ 400,000: la diferencia en favor es de \$ 29,209-29. Lo producido en el año anterior alcanzó á \$ 376,153-03, lo que hace un excedente en favor, de \$ 53,056-26.

El contrabando en este otro ramo de monopolio fiscal, sigue en escala aunque inferior al que se hace con el licor. No cabe duda que las siembras de tabaco se multiplican, porque de otro modo no se estaría consumiendo en tan gran cantidad el tabaco costaricense conocido con el nombre de "chircagre." Algo de este artículo vendrá fraudulentamente de Nicaragua; pero creo firmemente que sea muy poco, pues tengo plena confianza en los empleados de la Aduana. Lo que se importe de la vecina República puede introducirse mas bien por la vía de San Carlos, hoy vigilada por un resguardo; pero ya he dicho, en pequeña cantidad que no guarda proporción con el gran consumo que del chircagre se hace. Además, el tabaco de esta clase que se produce en Nicaragua, es de inferior calidad y no reemplaza al costaricense.

Subvencion.

En 1874, y desempeñando esta misma cartera, tuve el honor de manifestar al Congreso mi desacuerdo con el método de administracion de esta renta, y expuse la necesidad de dictar medidas que detuviesen el fraude ó que por lo ménos lo disminuyesen lo mas posible. En efecto, se dictaron medidas para mejorar la contabilidad, y se pasaron circulares á los Gobernadores de las Provincias, excitando su

celo á fin de evitar que clandestinamente se matara y se destazara ninguna clase de ganado para darlo fraudulentamente al consumo, lo cual es tan perjudicial al Tesoro como á la sociedad en general, puesto que, merced á aquel abuso, se cometen y quedan ocultos delitos de grave trascendencia social.

Los resultados de esas medidas correspondieron en parte á las esperanzas concebidas, si hemos de juzgar por los resultados prácticos en el año que siguió al de 1874, cuya comparacion hago en seguida:

1873 á 1874.....	\$ 16,860-13
1874 á 1875.....	„ 19,047-98

Diferencia en favor de este último—\$ 2,187-85

No obstante, en el año económico de 1875 á 1876, y cuando era de esperarse un aumento creciente de esta renta, su producto comparado con el del año anterior, arroja una disminucion de \$ 2,590-25, diferencia muy notable en tan pequeña renta. Verdad es que esta misma diferencia se hizo ménos sensible en 1876 para 1877, y ha mejorado aun mas en el año que acaba de espirar; puesto que, segun el cuadro de la Teneduría de Libros, el producto ha sido de \$ 18,139-60.

Papel Sellado.

Por este ramo ha ingresado en el Tesoro la suma de \$ 28,964-08. La cantidad presupuesta fué de \$ 30,500: ha dejado, pues, un *déficit* de \$ 1,535-92 en el presupuesto de ingresos. Comparado el producto de este último año con el de 1876 á 1877, arroja una diferencia en favor de este, de \$ 1,544-04. El resultado de esta renta tendrá que fluctuar sin diferencia notable en todos los años.

Patentes por Licores.

Fueron calculados sus productos en \$ 22,000 y produjeron \$ 20,719-40; el pequeño *déficit* alcanza á \$ 1,280-60. En el año anterior ingresaron \$ 22,037-67. La disminucion en el económico que ha terminado es de \$ 1,318-27.

Derechos Judiciales.

Se presupuso su ingreso en \$ 17,000 y el resultado fué de 20,141-73, dejando una diferencia, en favor, de \$ 3,141-73.

Registro de Hipotecas.

Producto 1875 á 1876.....	\$ 15,827-41
Id. 1876 á 1877.....	„ 17,064-95
Id. 1877 á 1878.....	„ 17,294-76

Como se vé de las tres partidas anteriores, los ingresos han ido en aumento de año en año, cubriendo con exceso los egresos, superando lo presupuesto y constituyendo una segura aunque pequeña renta.

Recaltar hoy sobre la utilidad y conveniencia de mantener el Registro de la Propiedad al pié de la buena organizacion y arreglo en que se encuentra, lo juzgo innecesario, porque estas son verdades encarnadas en el ánimo de todos los habitantes de Costa-Rica. Aunque no llenase sus gastos; aunque nada produjese, debería conservarse como una de las mas benéficas creaciones de necesidad administrativa. El producto excedió del presupuesto en la cantidad de \$ 294-76.

Correos y Telégrafo.

El primero de estos dos ramos rindió un ingreso de \$ 27,603-80. La cantidad presupuesta fué de \$ 26,000: la diferencia en favor del producto es de \$ 1,603-80. Mayor es esta diferencia si se compara con el ingreso del año anterior como se vé por los resultados.

1876 á 1877.....	\$ 25,962-63
1877 á 1878.....	„ 27,603-80

Diferencia en favor de este.—\$ 1,641-17

El segundo produjo \$ 6,552-70, dejando, comparado con lo presupuesto que fueron \$ 7,000, un *déficit* de 447-30. Si se lleva la comparacion á lo producido en el año económico anterior, que ascendió á \$ 6,769-89, el saldo en contra queda solo reducido á \$ 217-19.

De algunos años á esta parte el servicio de correos llena sus egresos, y con mucha frecuencia exceden los ingresos. No habiéndose alterado la tarifa de portes, el incremento en los productos tiene necesariamente que atribuirse al mayor desarrollo y extension del comercio, y consecuentemente á la mayor riqueza. De otro modo no puede racionalmente explicarse.

Otra prueba palpable de la verdad que acaba de sentarse, la hallaréis en el aumento progresivo de los productos del Telégrafo durante los últimos cinco años.

1873 á 1874.....	\$ 3,616-22
1874 á 1875.....	„ 4,883-28
1875 á 1876.....	„ 6,371-86
1876 á 1877.....	„ 6,769-89
1877 á 1878.....	„ 6,552-70

Se ha dicho y repetido que entre nosotros por muchos años el Telégrafo no será mas que un servicio público; y yo agrego: el Telégrafo debe sostenerse como un elemento puesto al servicio de la agricultura, del comercio, de la policía y hasta de la humanidad: verdades son estas que se notan á primera vista aun sin tomarse la pena de profundizarlas.

Imprenta Nacional.

Este establecimiento, seguramente el mejor en su clase en todo Centro-América, excedió en su ingreso del último año en \$ 251-02 á la cantidad presupuesta.

Producto.....	\$ 3,251-02
Presupuesto.....	„ 3,000-00

Diferencia.—\$ 251-02

Multas.

Produjeron \$ 2,636-70: lo presupuesto fué \$ 5,000: la diferencia en contra es de \$ 2,363-30. No debe lastimar este saldo, porque el menor producto demuestra una mejora moral que ojalá vaya en aumento. Dios quiera que llegue el dia en que no haya necesidad de imponer una sola multa, puesto que este sería un sín-

toma inequívoco de que avanzamos en la vía práctica de las sanas enseñanzas sociales.

Ferro-carril de Costa-Rica.

Los ingresos del Ferro-carril por la parte que está puesta al servicio público, han alcanzado á la suma de 88,019-49. El presupuesto del año anterior fué de \$ 115,000-00; de manera que ha dejado un *déficit* de \$ 26,-980-51. Comparado con lo producido en el año anterior que fué de \$ 98,408-31, el *déficit* solo es de \$ 10,388-82.

No puedo concebir esta diferencia de productos, esta tan sensible disminución, cuando lo natural es juzgar que vayan en aumento, mucho mas estando en explotación la parte nuevamente construida de Siquirres al Limon. Preciso es buscar la causa de esta anomalía, que puede depender de falta de buena organizacion ó de cualquiera otra siempre fácil de remediar.

Es muy posible hallar la causa de la diferencia de los productos en la disminución del flete, por motivo de que el Gobierno con frecuencia ocupa una gran parte de los carros de carga en la conduccion de materiales para las Obras Públicas. Ya sea esta ú otra, debe cuidarse de remediarla para que los ingresos guarden la debida proporción con el tráfico.

Existe otra anomalía sencilla de obviar para lo sucesivo. Las leyes especiales en la materia de Hacienda confieren al Ministro del ramo la suprema inspeccion sobre todas las rentas Nacionales, y una directa intervencion en el manejo de las mismas rentas. De otro modo no le sería posible tener datos completos de todas las entradas del Tesoro, para poder tomar las medidas conducentes á mejorar la condicion de las rentas. Además, esos datos son indispensables para arreglar á ellos los egresos y para hacer mas fácil y expedita la confeccion del Informe anual.

Censos por Tierras Baldías.

Se presupuso la suma de \$ 6,500 y produjo la de \$ 7,560-75; dejando pues, un excedente en favor de los ingresos de \$ 1,060-75. Comparados los ingresos del último año con los del anterior, existe una diferencia en favor de éste, de \$ 1,028-42.

Barca y Puente de la Barranca.

Producto.....	\$ 6,667-66
Presupuesto.....	„ 10,000-00

Diferencia en contra.—\$ 3,332-34

Rentas menores.

Por razon de ingresos por Instituto Nacional, Tierras de Pavas, Escrituras por tierras baldías, Giros de Aduana en ejecucion, Ganancias y Pérdidas, Fábrica de cerveza, Pólvora, Venta de tierras baldías y venta de impresos, entró al Tesoro la suma de 39,157-03. Del conjunto de estos ingresos cuya especificacion se verá en el cuadro nº 3, sólo se habia calculado como único producto probable, el de \$ 3,500-00 del Instituto Nacional, y él ascendió á \$ 8,057-00 dejando un exceso en favor de la renta de \$ 4,557-00 sólo por este ramo.

Ingresos eventuales.

Ascendieron á \$ 343,055-14: agregando á esta suma la de \$ 39,157-03, producto de las rentas meiores, forman un total de \$ 382,213-07; mas cómo deben deducirse los \$ 8,057-00 del Instituto Nacional que no figuran ni como eventuales ni como rentas menores, quedan reducidos á la cantidad de \$ 374,156-07. Véase el cuadro nº 3.

Iguualmente figuran entre los ingresos, \$ 363,899-40, depósito que el Gobierno tenia en el extinguido Banco Nacional, y \$ 90-00 fondo de reserva en el mismo.

Egresos.

La suma total de éstos durante el año económico ascendió á \$ 3,769,059.25, que comparada con la de los ingresos deja un *superavit* de \$ 155,897.68.

Un excedente tan considerable, despues de los extraordinarios gastos que la Nacion ha tenido necesidad de hacer en la empresa del Ferro-carril y demas Obras Públicas, así como en las Carteras de Guerra y Marina, da una idea muy alta de la situacion fiscal de la República.

En efecto, nótese al final de los detalles del cuadro número 5, que en la obra del Ferro-carril se han invertido \$ 466,665.93; y este solo egreso hecho sin sacrificios, sin comprometer el crédito, sin nuevos impuestos ni contribuciones, da la medida del halagüeño porvenir de Costa-Rica, si un acontecimiento imprevisto no detiene al Gobierno en la via de las mejoras materiales, con tanta fé emprendidas y con tanta perseverancia continuadas.—Si es cierto, como ha dicho un político, que son precisamente los países pobres los que ménos sacrificios deben ahorrar para abrir vias fáciles, baratas y prontas que los pongan en inmediato contacto con los grandes centros comerciales del mundo, que les permitan exportar cómodamente sus frutos, ensanchar su agricultura, facilitar la importacion y procurarse brazos que cultiven sus dilatados y feraces terrenos; ¿con cuánta mas razon en este país privilegiado debe el Gobierno no cejar en su propósito de terminar las obras empezadas, siendo así que puede ejecutarlas sin ningun inconveniente económico, y que sólo faltan vias expeditas para obtener la multiplicidad de brazos y la concurrencia del comercio, con los cuales se ensanchará mas y mas la inconcebible riqueza del país tan sólidamente fundada y tan generalmente distribuida?

Pero hay mas: circunstancias especiales han obligado al Gobierno, no obstante su actitud tranquila y sus pacíficas tendencias, á prepararse para resistir tentativas mas ó ménos manifiestas, de hostilidad contra Costa-Rica. Esto ha ocasionado un gasto extraordinario de \$ 76,379.99, á buena cuenta de mayor cantidad por compra de armamento y municiones de guerra.

En el Departamento de Marina figura un egreso considrable por la compra del vapor "Irazú." Hasta 30 de Abril último se pagaron á buena cuenta de su valor \$ 85,725.00. Este vapor está destinado á guardar la costa, á vigilar el contrabando, al transporte, si fuere necesario, y aun á operaciones de mayor trascendencia si una aciaga eventualidad pone á la Nacion en el indispensable caso de usar de la fuerza para mantener su independencía y su dignidad. Bien se comprende que esta defensa será innecesaria miéntras el derecho sea respetado, ó ineficaz en caso contrario si se trata de una Nacion poderosa; pero sí es bastante para refrenar las ambiciones exajeradas de los que acaso suenen imponer al país la tutela de su autoridad.

Aún queda en la materia de guerra una erogacion mas que mencionar: la de \$ 25,105.19 invertidos en la pequeña columna que fué á debelar la faccion invasora en Enero del presente año, y pago de saldos que se debían al ejército expedicionario situado en la Provincia de Guanacaste en 1876.

Continúo con el exámen de los egresos comparados con los presupuestos en las diversas carteras; porque esta comparacion da la prueba concluyente del satisfactorio estado financiero de la República.

Departamento de Instruccion Pública.

Para los gastos de este Departamento se presupuso la cantidad de \$ 114,849-00, y aquellos ascendieron á \$ 123,245-88, quedando contra lo presupuesto una diferencia de \$ 8,396-88.

Aunque lo gastado hubiera excedido el doble de esta suma, el Gobierno se complace en no omitir sacrificio alguno para llevar el pan de la inteligencia hasta el último rincón de la República. No abandonará la tarea que se ha impuesto de difundir las luces; y en esta materia como en la de las vías de comunicacion, no habrá sacrificio que excuse, penetrado como está de que estas son las únicas y seguras bases de la felicidad nacional.

Departamentos de Policía y Justicia.

En el primero de estos dos Departamentos hallaréis una diferencia en contra del presupuesto. Esa diferencia alcanza á \$ 9,331-47, puesto que la suma invertida fué la de \$ 35,682-07, y la presupuesta, la de \$ 26,350-60.

La razon de esta diferencia se explica muy sencillamente. El presupuesto del año anterior no señaló cantidad alguna destinada á la construccion de la casa presidio de San Lúcas, obra de absoluta urgencia y necesidad: ella importó la suma de \$ 7,614-80, que por sí sola casi viene á cubrir el exceso aludido; y los \$ 1,716-67 que aún se notan como déficit, son gastos eventuales en la Policía de la Capital, y en auxilios á la de las demas provincias, que tampoco pudieron preverse en el indicado presupuesto.

En el segundo, la diferencia sólo fué de \$ 4,978-01 como se vé de la siguiente comparacion.

Egreso.....	\$ 71,344-04
Presupuesto.....	66,366-00

Exceso.—\$ 4,978-04

El exceso, pues, de gastos en el Departamento de Justicia, apénas ascendió á \$ 4,978-40; y para justificarlo me basta hacer notar la nueva organizacion dada al Supremo Tribunal de Justicia, con la creacion de dos nuevos Magistrados, para completar la Sala de 3^a Instancia en todos los recursos de súplica. Se comprende el objeto bienhechor de esta medida con sólo considerar que ella tiende á hacer mas pronta y expedita la Administracion de Justicia.

Los sueldos devengados por los Jueces nuevamente creados, ascienden á \$ 2,206-38. La diferencia que aun queda se ha gastado: en pago de conjuces durante el año \$ 1,741-45; en aumento de sueldo al Juez del Crímen de San José, acuerdo de 7 de Enero último; creacion de un portero para el mismo Juzgado; y sueldo del cuarto escribiente del Juez segundo civil de esta provincia: todo lo cual importa la suma de \$ 228-44 (Acuerdo de 2 de Octubre próximo pasado.)

Se hacen tambien notar las siguientes partidas. La de \$ 79-99 por valor de alquileres del local para el despacho del Juzgado civil de Cartago en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año económico anterior.

La de \$ 499-52 á Don Salvador Borbon, que se le adeudaban por sueldos devengados como Juez del Crímen de la provincia de Heredia, y que le fueron compensados por igual valor adeudado por terrenos baldíos.

La de \$ 265-27 aumento de sueldo del Juez civil de la provincia de Alajuela, y creacion de un escribiente para el mismo Juzgado (Acuerdo de 29 de Octubre anterior.)

La de \$ 298 06 por sueldo al Alcalde de Esparza.

La de „ 69-98 por sueldos de un portero en el Juzgado de San Ramon.

La de „ 163-78 por la creacion de un Alcalde en Parismina; y la de \$ 985-00 en gastos generales de las oficinas del Departamento de Justicia.

La suma total del exceso llega á \$ 5,562-42; pero debiendo deducirse de ella la de \$ 584-38 menor gasto en varias partidas del presupuesto, la diferencia queda reducida á \$ 4,978-04

Culto—Benificencia.

Para el Departamento de Culto se presupusieron \$ 15,947-64, y se gastaron \$ 36,705-73: el déficit contra el presupuesto ha sido de \$ 20,758-09.

En este Departamento el aumento parece considerable; pero no lo es en razon de que mas de las tres cuartas partes del exceso provienen de pagos hechos por deudas legítimas que pesaban sobre el Tesoro, y en favor del Colégio Seminario. Sólo los intereses de la suma total debida habian sido incluidos en los presupuestos de los años anteriores. El pago de la deuda fué de \$ 17,267-34, que unidos á \$ 2,100-00, auxilio dado para la reedificacion de la Santa Iglesia Catedral; \$ 730-45 empleados en mejorar el panteon protestante; \$ 200-00 en la Iglesia de Puntarenas, y \$ 769-25 en gastos eventuales, componen un total de \$ 21,067-04.

Debe deducirse de esta suma la de \$ 308-95, que aunque incluidos en el presupuesto con destino á los curatos de Terraba, Boruca y Curridabat, no fueron gastados. Queda reducido el exceso en los egresos de este Departamento, á \$ 20,758-09. Esta partida unida á la de \$ 15,947-64, única cantidad que se presupuso, forman un todo de \$ 36,705-73, igual al detallado en el cuadro n° 5.

Departamento del Interior.

Se presupuso para los gastos de este Departamento, uniendo á ellos los de Policía, la suma total de \$ 207,151-48, y el egreso alcanzó á \$ 247,375-52.

Para poder determinar con mas claridad las causas de esta diferencia, es necesario hacer abstraccion de lo que tiene relacion con la Policía que queda ya explicado; así es que, de la suma total de lo gastado en el Departamento del Interior, deben deducirse los \$ 35,682-07 presupuestos; queda entónces líquida la cantidad de \$ 211,693-45 que es la misma que aparece en la primera partida del cuadro n° 6.

Paso á apreciar la diferencia que se nota entre lo presupuesto y lo gastado.

Se presupusieron.....\$ 180,800 88.

Se gastaron..... „ 211,693-45.

Diferencia.—\$ 30,892-57.

La justificacion del exceso del gasto con relacion al presupuesto, que como se ve asciende á \$ 30,892-57, se encuentra en las partidas que se expresan á continuacion y que no fueron incluidas en la ley de presupuestos.

Nueva creacion de dos Consejeros de Estado, mayor sueldo del Presidente y

Secretario del Gran Consejo Nacional, y aumento de sueldo á cada uno de los miembros del mismo Gran Consejo.....	\$ 3,481-75.
Para sueldos del Subsecretario, y posteriormente del Auxiliar del Ministerio y de un archivero del mismo.....	2,578-65.
Sueldos del Médico del Pueblo en el Limon.....	1,299-91.
Para el Telégrafo: compra de útiles, establecimiento de una nueva oficina en Grecia y trabajos en la línea al Limon.....	7,173-99.
Reparaciones en el edificio de la Imprenta Nacional: compra de útiles para el mismo establecimiento: creacion de un Director y de un Ayudante auxiliar, y compra de obras destinadas para la formacion de la historia de Costa-Rica.....	15,118-99.
Subsidio á las Provincias.....	948-00.
Cañería de Heredia.....	6,386-63.
Para trabajos en el Censo de la poblacion.....	480-00.
Suscripcion á periódicos.....	916-92.
Sueldos del encargado de escribir la historia de Costa-Rica.....	500-00.
Gastos de Oficina.....	935-95.
Aumento de sueldo al escribiente de V. E.....	385-00.
Creacion de un escribiente para la Alcaldía de San Mateo.....	151-43.
Aumento de sueldo al Gobernador de la Provincia de Guanacaste, y dotacion del portero de la oficina de Gobernacion.....	382-45.
Por mayor asignacion á los empleados del Registro de Hipotecas ..	675-01.
Pago por derechos de cañería.....	125-00.
<hr/>	
<i>Total.</i> —\$ 41,839-68.	

Como se ve, el total de las sumas gastadas, no incluidas en el presupuesto, es el de \$ 41,839-68; pero de esta cantidad hay que deducir la de \$ 10,947-11 que no se gastaron de las sumas decretadas en el presupuesto de egresos. La diferencia, pues, viene á quedar reducida á \$ 30,892-57.

La partida de mas consideracion es la que se refiere á la Imprenta Nacional, y ella está justificada por la necesidad en que se halla el Gobierno de conservar y mejorar un establecimiento tan importante, que hace honor al pais; y que, como dije ántes, es el mejor de su clase que existe en Centro-América.

Otro de los egresos mayores es el de \$ 7,173.99 invertidos en el servicio del Telégrafo; y respecto de esto, repetiré que es un servicio público reclamado por el comercio, por la agricultura, por la civilizacion y por la humanidad.

La cañería para surtir de agua potable la ciudad de Heredia, demandó un gasto de \$ 6,386-63. Esta era una necesidad apremiante, como medida higiénica, en favor de la Capital de una de las mas ricas y mas importantes Provincias de la República, y el Gobierno no podia ver con indiferencia la suerte de millares de habitantes que reclamaban su auxilio para mejorar la condicion sanitaria de la ciudad de su residencia.

Las demas partidas se refieren á creacion de empleados, necesarios todos al mejor servicio de la Administracion, al aumento justo del sueldo de algunos de ellos, y á objetos indispensables que no habian sido previstos.

Detalle de los Egresos que han excedido al Presupuesto de guerra y su justificacion.

Al empezar á tratar en este informe la materia de egresos en comparacion con los ingresos, manifesté las circunstancias que obligaron al Gobierno á asegurar la paz, hasta donde es posible hacerlo, preparándose contra toda eventualidad de guer-

ra. Dije que en armamento y municiones se habian gastado hasta 30 de Abril último, á buena cuenta, \$ 76,379-99; añadí á esta suma la de \$ 5,648-67 que se debía aún al ejército expedicionario que se mantuvo en la provincia del Guanacaste en 1876; y ademas \$ 19,956-52 que se gastaron en debelar la insensata invasion de Enero de este año.

Para el primero de estos gastos se presupuso la suma de \$ 30,000; de manera que la diferencia en contra alcanza á \$ 46,379-99. Las otras dos erogaciones no fueron incluidas en el Presupuesto de egresos, porque cuando se decretó éste no se conocia el monto total de la deuda al ejército expedicionario, pues todavía los acreedores no se habían presentado á reclamar sus saldos; y, en fin, porque en aquella fecha no podia preverse la injustificable invasion que ocasionó el último egreso.

Paso adelante á explicar otros gastos que han excedido á las sumas presupuestas.

La partida de \$ 392-49 en que excede el egreso á lo presupuesto para gastos de la Secretaría de Guerra, proviene de haberse asignado sueldo íntegro al Oficial Mayor de la misma por recargo de trabajo, segun acuerdo de 12 de Junio de 1877, y de haberse aumentado con \$ 5 mensuales el sueldo del portero, por disposicion de 27 de Diciembre del mismo año.

Para la guarnicion de la Plaza de San José se presupusieron \$ 133,283-52, y se gastaron 143,194-10: la diferencia es de \$ 9,710-58. Las causas de este excedente en los gastos son las que siguen:

1^a—El aumento de la guarnicion por motivos determinados y conocidos, en Agosto, Setiembre y Diciembre últimos para la conservacion del orden.

2^a—La mayor dotacion de los músicos de las bandas militares de la República, en compensacion de sus constantes servicios, y como un estímulo para los que deseen consagrarse al arte.

3^a—Los ascensos que obtuvieron algunos oficiales por antiguos y útiles servicios, y el haberse dado de alta á otros que estaban retirados.

El exceso en los gastos que se han hecho en las plazas de Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Guanacaste asciende á la suma de \$ 22,382-03; y las causas de este exceso son las mismas que dejo expresadas al justificar el gasto de que hablé en el párrafo anterior; pues para sostener el orden público fué preciso reforzar con diez soldados la guarnicion de Cartago; hacer en Heredia igual aumento dándose de alta á dos cabos y ocho soldados; reforzar con 75 hombres la guarnicion de Guanacaste, frontera con Nicaragua, en Diciembre último, hasta Marzo de este año en que, habiendo cesado la causa de aquel refuerzo, se dejó no obstante, para prevenir toda eventualidad, un aumento de 23 soldados y un cabo. Ademas: por pago al inválido Don H. Chavarría, de Liberia, cuya pension le fué suspendida mientras disfrutó de sueldo por el desempeño de un destino; por refuerzo de la guarnicion de San Lucas para seguridad de los reos; por nombramiento de un maestro para la banda militar de San Ramon; por aumento, desde el mes de Abril, hasta la suma de \$ 50 de sueldo mensual al Capellan del ejército de Cartago; y, en fin, por la creacion de un Cirujano del ejército para atender á las plazas de Alajuela, Heredia y Cartago.

La suma total del exceso asciende á \$ 104,711-53; pero de ella hay que deducir \$ 13,298-38 no gastados de lo presupuesto para eventuales y para gastos de oficina. De manera que la verdadera diferencia es de \$ 91,413-15, como queda ya explicado.

Marina.

Justificada como se halla la principal partida de exceso en este Departamento con los \$ 85,725-00 pagados á buena cuenta, hasta Abril último, por compra del vapor "Irazú," sólo me resta detallar las demas en que se nota mayor gasto que el presupuesto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, exceso \$ 106-25

Capitanía del Limón, \$ 282-53. Reparaciones indispensables en los vapores "General Guardia" y "General Cañas" \$ 2,330-90. Estas tres partidas sumadas con los \$ 85,725 pagados por el vapor "Irazú", forman un total de \$ 88,444-68; pero debiendo deducirse \$ 9,876-74 no gastados de lo presupuesto en la parte de eventuales y subvención á vapores, queda reducido el mayor gasto á \$ 78,567-94. Dedúcese de aquí que sin la compra del vapor Irazú, habría habido una considerable diferencia de menos en lo gastado con relación al Presupuesto.

Detalle en el Departamento de Instrucción Pública.

Aumento de maestros en las escuelas de Cartago, Alajuela, y Puntarenas, exceso del Presupuesto.....	\$ 744 29
Id. en el Instituto Nacional	,, 9,999 49
Que se debían del año anterior al Colegio de S. Luis Gonzaga ..	100 00
En el Colegio de Señoritas de Alajuela.....	,, 4,320 00
En sueldos de un Catedrático de Derecho teórico-práctico ..	549 67
Instrucción en Europa del joven Juan V. Quiros.....	,, 545 00

Suma el exceso.— \$ 16,258-45

De esta cantidad hay que deducir la de \$ 7,861-57 no gastados de eventuales, en maestros de San José, Heredia, Guanacaste, Limón y Universidad de Santo Tomás conforme al presupuesto: quedan \$ 8,396-88.

La sola enumeración de los gastos es el mejor justificante de su buena inversión. Si la situación del Tesoro lo permite, el Gobierno no escaseará gasto alguno que tienda á la mejora social por medio de la Instrucción.

Obras Públicas.

En este Departamento los gastos han sido mucho menores que la suma presupuesta, pues aquellos ascendieron á \$ 164,731-70, y la cantidad calculada como egresos fué la de \$ 292,962, dejando por tanto de gastarse \$ 128,230-30 como puede verse del cuadro número 6. Es de advertir que no se incluye en esta suma lo gastado en el Ferro-carril, de lo cual ya hice mención.

Hacienda.

Egresos.....	\$ 123,624-62
Presupuesto.....	,, 111,595-36

Diferencia en contra.— \$ 12,029-26

Paso á explicar y justificar en detal las partidas del exceso.

Secretaría.

La Secretaría de Hacienda estuvo por largo tiempo anexa á la de Obras Públicas y Guerra, y así estaba cuando se sancionó la última ley de presupuesto: por esta causa sólo se presupuso para sueldo del Secretario la cantidad de \$ 175, mitad del asignado por la ley. Pero habiéndose nombrado Secretario en propiedad desde Octubre de 1877, el gasto hubo de elevarse á \$ 350.

En Noviembre del mismo año se creó un auxiliar del mismo Ministerio de Hacienda con la dotación mensual de \$ 200: este egreso no estaba previsto.

En Junio anterior se aumentó con \$ 25 pesos mensuales el sueldo del Oficial Mayor; con \$ 20 el del guarda-almacen, y con \$ 50 en el mismo concepto, el del Tenedor de Libros de la Contabilidad de Hacienda.

En Febrero del presente año la dotacion del guarda-almacen de Hacienda se mejoró con \$ 30 mensuales.

En el mismo mes se aumentó el sueldo de tres escribientes de la Contabilidad Nacional: á dos de ellos con \$ 15 á cada uno, y con \$ 5 al otro.

En Junio de 1877 se creó el destino de Inspector de cuentas nacionales con la dotacion de \$ 200.

La suma total de estas partidas es la de \$ 5,778-16, diferencia que se nota entre los \$ 16,578-16 de los egresos, y los \$ 10,800-00 del presupuesto.

Estos gastos son de estricta necesidad y justicia atendida la calidad de los empleos cuya dotacion se ha aumentado, y lo grave y multiplicado de sus tareas. Ademas, la creacion de un Inspector de cuentas nacionales era indispensable para visitar, por órden del Ministro, las oficinas de Contabilidad Nacional, y darse de este modo la seguridad de la buena marcha de la administracion con respecto á este importante ramo.

Tribunal Supremo de Hacienda.

Como la creacion de este Tribunal fué posterior á la ley de presupuesto no se calculó egreso alguno; y los gastos que él ha demandado durante el último año económico tienen necesariamente que figurar como exceso. Ascendieron á \$ 412-00.

La creacion de este Tribunal, por la naturaleza de las funciones que le están encomendadas, era de imperiosa necesidad en beneficio de los intereses fiscales: él viene á ser una amenaza para los defraudadores, y una garantía para los ciudadanos honrados. Ha prestado y seguirá prestando útiles é importantes servicios á la Nacion.

Inspeccion General de Hacienda.

Los gastos ocasionados por la Inspeccion durante la vigencia económica que espiró en 30 de Abril, alcanzaron á \$ 17,923-18. El presupuesto sólo les asignó \$ 12,420-00. La diferencia es de \$ 5,503-18.

La Inspeccion General de Hacienda se constituyó con el fin de celar el fraude en los ramos de Monopolio Fiscal; y como por desgracia, segun expresé al principio de este Informe al tratar de la renta de licores, el contrabando no se ha podido destruir completamente, necesario ha sido oponerle mayor celo. Para esto ha sido tambien necesario aumentar los gastos en la misma proporcion, y así se explica el déficit que dejo anotado.

Aduana de Puntarenas.

Los egresos suman	\$ 27,766-00
Lo presupuesto	„ 22,080-00

Déficit.— \$ 5,686-00

El exceso de los gastos ha sido motivado por las causas que paso á expresar: 1^a composicion del edificio de aduanas; 2^a compra de romanas y otros gastos menores; 3^a aumento de sueldo del Inspector de bodegas; y 4^a creacion de dos aleaides mas durante la estacion de verano.

Fiscalía de Hacienda.

La diferencia entre el egreso que fué de \$ 2,798-92 y el presupuesto calculado en \$ 2,520, alcanza como se ve á \$ 278-92.

Las funciones encomendadas al Fiscal de Hacienda son graves y complicadas: necesita buenos auxiliares para el despacho de los muchos y delicados negocios que le están confiados. Estas consideraciones obligaron al Gobierno á dotar á la Fiscalía, en Agosto del año anterior, con un escribiente al que se asignó el sueldo de \$ 35 mensuales; y conociendo que no bastaba esta sola creación, se nombró otro en Octubre último asignándole \$ 20 mensuales, sueldo que en el mes de Abril de este año se elevó á \$ 30. Los sueldos pagados á estos nuevos empleados, que no estaban presupuestos, y una pequeña erogacion por viáticos del auxiliar del Fiscal, cubren la diferencia que se nota.

Administracion de Tabacos y Licores en Puntarenas.

Egreso.....	\$ 2,787-99
Presupuesto.....	„ 1,920-00

Déficit.— \$ 867-99

Con sólo indicar que el déficit ha sido motivado por la refaccion del local que sirve de bodega para el depósito de los licores, queda debidamente justificado.

Vapor General Cañas.

Gastos.....	\$ 5,344-11
Se presupusieron.....	„ 2,820-00

Exceso en el gasto.— \$ 2,524-11

Este exceso proviene de reparaciones de urgente é imperiosa necesidad, para que el vapor pueda prestar todos los servicios á que está destinado.

Resguardo de Guanacaste.

Ninguna cantidad fué presupuesta para egresos; y los \$ 4,504-61 que se invirtieron en este Resguardo, tienen que figurar como un excedente del presupuesto general para gastos. Su mantenimiento ha sido de absoluta necesidad, tanto como complemento de las disposiciones dictadas en la materia de Hacienda en el interior de la República, como por lo tocante á nuestras fronteras con Nicaragua cuyas relaciones oficiales y comerciales permanecen aún cerradas. La facilidad de introducir artículos monopolizados por aquella extensa frontera, creó la necesidad de establecer allí un resguardo, cuyo celo y vigilancia impidieran la defraudacion de las rentas.

Resguardo de San Carlos.

Como este resguardo fué creado con posterioridad á la ley de presupuestos, la partida de gastos que asciende á \$ 377-42, tiene que asimilarse á la anterior sobre Resguardo del Guanacaste.

Ademas de consideraciones del mismo carácter general de celo por los intereses fiscales, haré notar que el Resguardo de San Carlos está llamado á cumplir las disposiciones contenidas en el Decreto de seis de Febrero de este año.

Por lo que toca á esta misma materia, y refiriéndome á los de la Barranca y de la Guardia, estos se establecieron como una consecuencia forzosa del acuerdo supremo de doce de Diciembre de 1877. Por uno y otro se ha egresado la suma de \$ 840-92.

La cantidad total por exceso de gastos en el Departamento de Hacienda, es de \$ 26,773-34; pero debo hacer notar que ha dejado de gastarse en diversos ramos, como en la Contaduría Mayor, Juzgado de Hacienda, Inspeccion de Tesorerías Subalternas, Administracion de tabacos y licores, Receptoría, Jubilaciones y pensiones, Impresos y suscripcion á periódicos, Gastos de oficina y gastos eventuales, en todo la cantidad de \$ 14,744-08 que, deducida del exceso, deja á éste reducido á \$ 12,029-26, resultado igual al que dejé anotado al empezar á tratar la materia de Hacienda.

Gastos Diversos.

Las principales partidas que figuran en el cuadro número 5, adjunto á este Informe, son—La de \$ 51,488-84 debidos y pagados durante el año económico, para el servicio público, á la Municipalidad de San José; la de \$ 47,275 que importaron los villetes privilegiados que se amortizaron en el año que espiró, correspondientes á los expedidos en 1873 y 1877; la de \$ 1,026,619-41 por capital é intereses al Banco Nacional de Costa-Rica de su *c/c*; la de \$ 466,665-93, invertidos en la obra del Ferrocarril hasta 30 de Abril último; la de \$ 20,870-85 por depósito perteneciente al Hospital de San Juan de Dios; la de \$ 160,346-20 por vales á pagar del año ppdo., haciendo honor al crédito del Gobierno; y la de \$ 126,019-15 suplementos al Banco de Emision en obediencia á la ley de su creacion. Creo bastante la enumeracion que dejó hecha de cada una de las mas notables partidas de egresos por gastos diversos, para que quede justificado su egreso. Por lo que toca á los gastos menores, los halleréis detallados en el cuadro número 5.

Explotacion de Monopolios.

Compra de tabacos y gastos \$ 127,825-29.	Se presupuso \$ 93,107-00
	<u>Diferencia gastada mas.— „ 34,718-29</u>
Especies para elavoracion de licores, y gastos..... „	171,249-48
Presupuesto..... „	113,345-25
	<u>Gasto mayor.— „ 57,904-23</u>
Licores extranjeros: gasto..... „	1,742-50
Presupuesto..... „
	<u>Diferencia contre este.— \$ 1,742-50</u>
Alambique para la Fábrica Nacional de licores, gastos ocasionados..... „	3,619-74
Presupuesto..... „
	<u>Gasto no presupuesto.— \$ 3,619-74</u>

Esta última suma imputada como egreso por Alambique de la Fábrica Nacio-

nal, fué gastada en compra de algunos útiles necesarios para el nuevo aparato de destilacion, y en pago de flete por conduccion del mismo á esta ciudad.

Los gastos por explotacion de Monopolios han importado, pues, \$ 304,437-01, cuando la cantidad presupuesta sólo les asignaba la de \$ 206,452-25; de modo que el exceso de lo gastado llega á \$ 97,984-76. Este exceso no debe sorprender, pues que los gastos varían segun las necesidades del consumo, ó por otras causas que hagan necesario mayor acopio de los artículos monopolizados.

Tambien hallaréis adjuntos á este Informe los cuadros que os demostrarán la situacion verdadera del Tesoro al terminar el año económico, y la depuracion de las rentas.

Presupuestos. -

El proyecto de ley de presupuesto de ingresos y egresos para el año económico de 1878 á 1879, asigna á los primeros la suma de \$ 3,179,873-14 y á los segundos, la de \$ 2,186,321-65.

En el siguiente resúmen se detallan las partidas de unos y otros, calculando las entradas por rentas y por ingresos eventuales, pero casi constantes en todos los años anteriores, y determinando las salidas que corresponden á los diversos ramos de la Administracion Pública.

Resúmen del Presupuesto general de Ingresos y Egresos para el año económico de 1878 á 1879.

Derechos de importacion, exportacion y muellaje.....	\$ 1,200,000-00
Licores del pais y extranjeros.....	„ 850,000-00
Tabacos.....	„ 450,000-00
Capital en el Banco Nacional.....	„ 154,800-60
Banco de Emision.....	„ 50,322-54
Subvencion.....	„ 19,000-00
Papel sellado.....	„ 29,000-00
Patentes por licores.....	„ 21,000-00
Derechos Judiciales.....	„ 20,000-00
Registro de Hipotecas.....	„ 17,000-00
Correos.....	„ 27,000-00
Telégrafo.....	„ 6,500-00
Imprenta Nacional.....	„ 3,000-00
Multas.....	„ 3,000-00
Ferro-Carril.....	„ 100,000-00
Censos por tierras baldías.....	„ 7,500-00
Banca y puente de la Barranca.....	„ 10,000-00
Instituto Nacional.....	„ 9,000-00
Eserituras por tierras baldías.....	„ 3,000-00
Venta de id.....	„ 20,000-00
Intereses.....	„ 8,000-00
Fábrica de Cerveza.....	„ 450-00
Pólvora.....	„ 1,000-00
Venta de Impresos.....	„ 300-00
Eventuales.....	„ 170,000-00

TOTAL.— \$ 3,179,873-14

Resumen de los Egresos.

Para gastos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Culto y Beneficencia.....	\$	288,529-64
Para Gobernación, Policía, Guerra, Marina, Agricultura é Industria.....	„	792,140-69
Para Obras Públicas.....	„	251,668-00
Para Hacienda y Comercio, Explotacion de Monopolios, Uso del Crédito Nacional y Gastos diversos.....	„	853,983-32
		Suma.— \$ 2.186,321-65

La partida de un millon doscientos mil pesos (1.200,000) como producto de importacion, exportacion y muellaje, está basada en cálculos que creo no resultarán errados.

Al formarlos he partido de antecedentes que me dan la conviccion profunda de no equivocarme. En cuanto á la importacion, no altero los productos del año anterior porque no concibo la causa que los haga disminuir, no obstante las profesías periódicas, pero nunca realizadas, de los que creen ó temen una fuer e disminucion en el consumo: éste va en aumento guardando la debida proporción con la riqueza.

La exportacion tiene necesariamente que rendir mas del doble de lo producido en el año pasado, ya porque ella ha ido en progresion creciente en todos los diversos artículos que la consisten, ya porque la cosecha de café que se prepara es sumamente abundante. En esa misma proporción tienen que aumentar los productos del Muelle.

He presupuesto la cantidad de \$ 850,000 como ingreso de la renta de licores del país y extranjeros, por las razones muy obvias que paso á expresar. No obstante la depresion tan grande que ha sufrido esta renta durante los dos últimos años, por los motivos que expuse al principio de este Informe, produjo en el anterior \$ 759,692-84. Pues bien, las disposiciones dictadas han empezado ya á producir y seguirán produciendo los saludables frutos de ellas esperados, por lo cual debe aguardarse un considerable aumento en la venta del licor nacional.

Por otra parte, como se ha podido notar en el cuadro número 3, el producto de licores extranjeros fué solo de \$ 600, precisamente porque el Gobierno suspendió los efectos del Decreto de 4 de Octubre de 1876, dando lugar á que el comercio realizara sus existencias: hoy éstas son enteramente pequeñas, y como el Gobierno se promete introducir el necesario licor extranjero para el consumo, procurando la mejor calidad y el menor precio, es indudable que durante el año esta parte de la renta alcanzará un aumento de consideracion que haga deficiente el cálculo formado en lo general.

En lo tocante á la renta de tabacos, he calculado como ingreso la suma de \$ 450,000, tomando por base el producto del año económico que acaba de espirar, y calculando tambien el aumento que de año en año se hace notar en esta renta.

Con respecto á las demas rentas menores, he limitado el cálculo de su ingreso nivelándolo cuanto es posible con el de los años pasados, y tengo entera confianza en que los productos excederán á aquellos cálculos mas bien que ser inferiores á ellos.

Comercio.

Los cuadros pasados por la Oficina de Estadística, y que forman parte de esta Memoria, manifiestan el movimiento comercial durante el último año económico.

Ya he dicho y demostrado ántes, que hay pocos países en el mundo cuyo comercio esté ménos gravado y ménos sujeto á trabas y vejaciones que el de Costa-

Rica; y es indudable que á eso debe principalmente su poderoso desarrollo.—

No debo detenerme en consideraciones sobre lo que sería el comercio de Costa-Rica si no estuviera sujeto á todos los inconvenientes de la larga navegacion por el Cabo de Hornos, ó del costoso transporte por el Istmo de Panamá. Esos inconvenientes son bastantes conocidos, y en todos los Costaricenses existe la persuasion de que para ser este pais uno de los mas comerciales de la América Española, tanto por sus cuantiosos productos naturales y sus aptitudes para la industria, como por su ventajosa posicion topográfica, sólo necesita una via directa que nos ponga en comunicacion inmediata con los mercados á donde conducimos los productos de nuestra agricultura, y de donde tomamos los objetos de la industria de que absolutamente carecemos. Mientras no se obtenga este beneficio, la marcha hácia el progreso no podrá ser muy rápida; y sólo á paso lento iremos siguiendo ese espíritu de accion y de movimiento, que por donde quiera se siente animando todos los pueblos, regenerando las sociedades y sembrando la riqueza con el aliento vivificador del trabajo auxiliado por la industria, y desarrollado en toda su extension benéfica por medio del comercio.

A ese fin han tendido y tienden los esfuerzos de la Admon., y ningun obstáculo por grande y poderoso que parezca la detendrá en su camino; pero de antemano el Gobierno, comprendiendo cuánto importa que el comercio se moralice y que entre en las condiciones constitutivas de una institucion bienhechora, llamada á desarrollar los intereses materiales y morales que forman la verdadera grandeza de los pueblos, invitó al mismo comercio para que, como mas interesado y mejor conocedor de lo que es conveniente para su buena marcha, redactase un proyecto de ley sobre creacion de un Tribunal especial para los asuntos mercantiles, señalando los procedimientos á que deben arreglarse estos juicios. El fin que el Gobierno se ha propuesto con esta medida es el de abreviar los procedimientos, poniendo trabas á las perjudiciales dilaciones que á veces los hacen interminables, y evitar cuanto es posible las quiebras fraudulentas que tanto deshonoran al comercio: que el castigo del fraude sea efectivo para que la sociedad no sea víctima de frecuentes exacciones, que en muchos casos llevan la miseria al seno de familias honradas.

Todos aquellos comerciantes á quienes el Gobierno se dirigió con tan laudable fin, contestaron aceptando el encargo; pero hasta la fecha, ni han presentado proyecto alguno, ni se tiene noticia de que se hayan ocupado de tan importante objeto.—Hay necesidad, pues, de recordarles cuánto interesa el pronto despacho del proyecto, y de recordarles así mismo el cumplimiento de la promesa empeñada.

Antes de dar fin á este informe voy á ocuparme incidentalmente de la deuda exterior; y digo incidentalmente porque la historia de los empréstitos y del litigio que ocurrió mas tarde sobre ellos, la tratasteis tan exacta como extensamente en el informe que, como Secretario de Hacienda y Comercio, disteis al pueblo Costaricense en el año pasado. Por eso no me he ocupado con detenimiento de ese importante punto, limitándome á hacer constar en el cuadro respectivo la cantidad que por cuenta de dichos empréstitos entró en el Tesoro Nacional.

Claro es que si en vez de los cinco millones (\$ 5.000,000) recibidos, las Casas contratistas hubiesen entregado los diez y siete millones contratados (\$ 17.000,000), ya desde mucho tiempo se habría terminado el Ferro-carril de las playas del Atlántico á las del Pacífico; los inmensos benéficos resultados de esa via inter-oceánica, habrian elevado las rentas de la República en admirable proporcion, y en vez de un millon (\$ 1.000,000) que éstas arrojan hoy de sobrante, varios millones de pesos formarian el excedente de nuestro Presupuesto, y estarían disponibles, no sólo para amortizar la Deuda Pública con sus respectivos intereses, sino tambien para extender nuevos rieles en otras direcciones, y abrir nuevos horizontes de progreso para la patria.

La historia del curso de este negocio desgraciado, está probando con hechos evidentes que Costa-Rica no se aventuró á contratar empréstitos superiores á sus

recursos fiscales. Así lo prueba el sobrante de \$ 993,551.49 que patentizo en el Presupuesto, y que se destinan á la prosecucion de la línea férrea: cantidad que sumada con los \$ 100,000 con que el Gobierno auxilia el Banco de Emision para sus sorteos, da el muy notable exceso de \$ 1,093,551.49; lo prueban tambien las ingentes sumas gastadas en el litigio sostenido por causa de la deuda con las Casas prestamistas: excedentes y erogaciones que habrian bastado superabundantemente para cubrir los intereses de la deuda, ayudando ademas á su amortizacion.

Todo esto se ha dicho otras veces y demostrado terminantemente; y si hoy hablo del asunto sólo de una manera incidental, es porque, por aquellas demostraciones innegables, el honor de la Nacion está salvado, y á mi juicio es hora ya de procurar un avenimiento con los tenedores de bonos, buscando la mejor solucion de este negocio en que la República ha sido víctima, y en el cual, sin culpa del Gobierno, han podido tambien sufrir perjuicios algunos individuos á quienes por ningun motivo se les puede acusar de culpabilidad.

Conclusion.

He concluido, Señor, el detalle que debía daros del estado de los negocios que están á mi cargo, como del manejo de ellos durante el año económico que terminó el 30 de Abril último. Yo he suspirado por la buena marcha de la Administracion en el ramo de Hacienda que os habeis dignado confiarme; á este fin he consagrado todos mis esfuerzos, y si vos halláreis satisfactorio el estado que hoy os presento, ademas de la conciencia de que he cumplido mi deber, será ese para mí un motivo mas de justa congratulacion.

Yo tengo fé profunda en los futuros prósperos destinos de mi Patria; y la tengo porque conozco la índole pacífica, moral y activa del pueblo costarricense, y me he penetrado de vuestra energía y perseverancia para realizar lo que en la actualidad es sólo una esperanza consoladora para los que, sin mi profunda conviccion, no ven como yo tan cercano el dia que debe marcar una nueva era de segura dicha y de perpetuo bienestar para Costa-Rica.

El proyecto de ley de presupuesto de ingresos y egresos para el año económico de 1878 á 1879, que sometó á vuestro recto criterio y que espero merezca vuestra aprobacion, se halla, en la parte de ingresos, basado en cálculos que, si pueden fallar, no será por cierto en ninguna cantidad que pudiera alterar las medidas y combinaciones de la Administracion. Por eso me ocupé en expresar la razon de mis juicios respecto de aquellas rentas que por sí solas constituyen casi en su totalidad el Tesoro Nacional, sin entrar en las mismas explicaciones tratándose de las rentas menores; porque en estas la disminucion ó el exceso no será de verdadera significacion.

En lo tocante á los egresos, los incluyo tal como me han sido pasados en minucioso detalle por las Secretarías de Estado, y que juzgo perfectamente en armonía con las necesidades del servicio público. En los ramos de Hacienda y Comercio me he limitado á lo estrictamente necesario; y aun espero obtener algunas economías en provecho de los intereses fiscales.

Al terminar, séame permitido recomendaros la obra del Ferro-carril, que ha sido vuestro constante pensamiento y el anhelo del pais, y la cual bien mereco que se le dedique el excedente de las rentas que alcanza á \$ 993,551.49. Su realizacion resolverá el problema de nuestro engrandecimiento social y económico, y marcará una época gloriosa en la historia de nuestra patria.

He tenido dos veces la honra de estar á vuestro lado en el Gobierno Ejecutivo; he sido vuestro colaborador tanto en el ramo de Hacienda como en el de Obras Públicas, y he podido conocer y apreciar la rectitud de vuestras intenciones y los ardientes deseos de que estais animado por asegurar la felicidad de la Pátria. En esta labor benéfica y honrosa os he acompañado con las mejores in-

tenciones, y tengo la conciencia de que siempre he sido fiel á mi anhelo por satisfacer vuestra confianza, y para ayudaros en las difíciles tareas de la Administracion.

Exmo. Sr. Gral. Presidente.

Salvador Lara.

San José, Junio 18 de 1878.

PROYECTO DE DECRETO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE

COSTA-RICA, EN USO DE LAS OMNIMODAS FACULTADES

DE QUE ME HALLO INVESTIDO,

DECRETO:

Art. 1º—Los egresos de la Administracion pública para el ejercicio del año económico de 1878 á 1879, se fijan en la suma de dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos veintium pesos sesenta y cinco centavos (\$ 2.186,321-65 cs.), distribuidos en la forma siguiente:

§ 1º—Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Instruccion Pública, Culto y Beneficencia, doscientos ochenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos sesenta y cuatro centavos (\$ 288,529-64 cs.).

§ 2º—Para la de Gobernacion, Policía, Agricultura é Industria, doscientos ochenta y siete mil novecientos diez y nueve pesos sesenta y un centavos (\$ 287,919-61 cs.).

§ 3º—Para la de Guerra y Marina, quinientos cuatro mil doscientos veintium pesos ocho centavos (\$ 504,221-08 cs.).

§ 4º—Para la de Obras Públicas, doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 251,668).

§ 5º—Para la de Hacienda y Comercio, Gastos diversos, Explotacion de Monopolios y uso del Crédito Nacional, ochocientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos treinta y dos centavos (\$ 853,983-32 cs.).

Art. 2º—Estos gastos se ajustarán, en cuanto sea posible, á los detalles que se hallan marcados con las letras A, B, C, D, E y F.

Art. 3º—Se destina para el pago de las cantidades designadas, la suma de tres millones ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos catorce centavos (\$ 3.179,873-14 cs.), á que asciende el presupuesto general de ingresos en el citado año económico, segun el detalle respectivo.

Art. 4º—El sobrante de novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y un pesos cuarenta y nueve centavos, (\$ 993,551-49 cs.) que aparece en favor del presupuesto de ingresos, se aplicará á los gastos que demanda la continuacion de la obra del Ferro-Carril; pues para los de sostenimiento y conservacion de la linea, se destina la cantidad suficiente incluida en lo señalado para egresos del ramo de Obras Públicas.

Dado &.



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Gobernacion, Policia, Agricultura é Industria, calculados para el año económico 1878—1879.

	Al mes.	Al año.	Totales del año	Totales de las Secretarias.
DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.				
Poder Ejecutivo.				
Sueldo del Presidente de la República	\$ 666.66 $\frac{2}{3}$	\$ 8,000		
Para gastos de representacion.....	333.33 $\frac{1}{3}$	4,000	\$ 12,000	
	\$ 1,000	12,000		
Gran Consejo Nacional.				
Dieta de 7 individuos á \$ 8 ds. cju.	1,680	20,160		
Un Oficial mayor	80	960		
„ Portero.....	25	300	21,420	
	\$ 1,785	21,420		
Secretaría de Gobernacion.				
Sueldo del Secretario de Estado....	350	4,200		
„ „ Oficial Mayor	100	1,200		
„ del Oficial Mayor de Policia y auxiliar del de Gobernacion....	150	1,800		
Dos Escribientes á \$ 50 cju.....	100	1,200		
El Secretario privado del Presidente de la República.....	125	1,500		
„ Escribiente del Presidente	100	1,200		
„ Portero del Gabinete del id.....	40	480		
„ „ de esta Secretaría.....	30	360		
„ Conserje del Palacio Nacional..	45	540		
„ Encargado del asco del Palacio Presidencial	30	360	12,840	
	1,065	12,840		
GOBERNACION DE SAN JOSÉ.				
El Gobernador.....	200	2,400		
„ Secretario.....	70	840		
Sueldo de dos escribientes á \$ 40 cju.	80	960		
<i>Pasan—</i>	350	4,200	46,260	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$	350	4,200	46,260	
„ del Portero de la Gobernacion.....	25	300		
„ Agente Fiscal.....	80	960		
„ del Escribiente del id.....	30	360		
„ del Médico del Pueblo.....	100	1,200		
„ Jefe Político de Desamparados.....	50	600		
„ „ „ „ Escasú.....	50	600		
„ „ „ „ Puriscal.....	25	300		
Alquiler de local para la Gobernacion y Agencia Fiscal.....	68	816	9,336	
	778	9,336		
GOBERNACION DE CARTAGO.				
Sueldo del Gobernador.....	150	1,800		
„ del Secretario.....	60	720		
„ „ Escribiente.....	40	480		
„ „ Encargado de arreglar el antiguo archivo de la Provincia.....	20	240		
„ del Médico del Pueblo.....	100	1,200		
„ „ Agente Fiscal.....	80	960		
„ „ Escribiente del id.....	30	360		
„ „ Jefe Político de la Union.....	60	720		
„ „ „ „ Paraiso.....	45	540		
„ „ Portero de la Gobernacion.....	15	180		
Alquiler de local para la Gobernacion y Agencia Fiscal.....	24.25	291		
Repartidor de la Gaceta en la Union.....	4	48	7,539	
	628.25	7,539		
GOBERNACION DE HEREDIA.				
Sueldo del Gobernador.....	150	1,800		
„ „ Secretario.....	60	720		
„ „ Escribiente.....	40	480		
„ „ Agente Fiscal.....	70	840		
„ „ Médico del Pueblo.....	100	1,200		
„ „ Jefe Político de Barba ..	45	540		
„ „ „ „ de Sto. Domingo	50	600		
„ „ Portero de la Gobernacion.....	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	50	600	6,960	
	580	6,960		
GOBERNACION DE ALAJUELA.				
Sueldo del Gobernador.....	200	2,400		
„ „ Secretario.....	60	720		
„ de dos escribientes \$ 35 uno y \$ 30 otro.....	65	780		
„ del Portero de la Gobernacion.....	15	180		
„ „ Agente Fiscal.....	70	840		
<i>Pasan—</i>	410	4,920	70,095	

	Al m. s.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Viener</i> — \$	410	4,920	70,095	
„ „ Médico del Pueblo.....	100	1,200		
„ „ Jefe Político de San Ramon..	60	720		
„ „ „ „ „ Grecia	60	720		
„ „ „ „ „ Atenas	60	720		
„ „ „ „ „ de San Mateo..	45	540		
„ „ Agente Fiscal de San Ramon.	40	480		
„ „ Médico del Pueblo de id.....	50	600		
„ „ „ „ „ „ Grecia ..	50	600		
„ „ Escribiente del Alcalde de San Mateo.....	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	83.33	999.96	11,679.96	
	975.33	11,679.96		
GOBERNACION DE GUANACASTE.				
Sueldo del Gobernador.....	200	2,400		
„ „ Secretario	60	720		
„ de un escribiente	30	360		
„ del Agente Fiscal.....	60	720		
„ „ Médico del Pueblo	100	1,200		
„ „ Jefe Político de Santa Cruz	50	600		
„ „ „ „ „ Bagaces ..	50	600		
„ „ „ „ „ Nicoya	40	480		
„ „ portero de la Gobernacion.	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	9.50	114	7,374	
	614.50	7,374		
GOBERNACION DE PUNTARENAS.				
Sueldo del Gobernador.....	200	2,400		
„ „ Secretario.....	60	720		
„ de un escribiente.....	30	360		
„ del Agente Fiscal.....	70	840		
„ „ Médico del Pueblo.....	200	2,400		
„ „ Jefe Político de Golfo Dulce	90	1,080		
„ „ „ „ „ Esparza ..	50	600		
„ „ portero de la Gobernacion.	15	180		
„ „ repartidor de la Gaceta en Esparza.....	4	48		
Alquiler de local para la Gobernacion	25	300	8,928	
	744	8,928		
GOBERNACION DE LIMON.				
Sueldo del Gobernador	200	2,400		
„ „ Secretario.....	60	720		
„ „ Médico del Pueblo.....	125	1,500		
„ „ Jefe Político de Talamanca.	30	360		
Para gastos del id.....	10	120		
<i>Pasan</i> —	425	5,100	98,076.96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$	425	5,100	98,076.96	
Sueldo del Jefe segundo de id.....	10	120		
„ „ Secretario de la Jefatura..	40	480		
„ „ Portero de la Gobernacion.	15	180	5,880	
	490	5,880		
Oficina Central de Estadística.				
Sueldo del Oficial mayor, con recargo de la Direccion.....	60	720		
„ de un escribiente	50	600		
„ del portero.....	5	60		
Alquiler de local.....	17	204		
Para útiles de escritorio en todas las oficinas expresadas	100	1,200	2,784	
	232	2,784		
Registro General de Hipotecas.				
Sueldo del Registrador General	225	2,700		
„ „ Oficial Mayor	125	1,500		
„ „ de 4 Registradores de partido á \$ 100 cju.....	400	4,800		
„ de un Oficial archivero	100	1,200		
„ del Procurador General del Registro.....	80	960		
„ del Oficial del Diario.....	80	960		
„ de 2 Auxiliares de partido á \$ 60 cju.....	120	1,440		
„ de 2 Escribientes, uno \$ 45 y otro \$ 40.....	85	1,020		
„ de un Escribiente aprendiz.....	25	300		
„ del portero.....	25	300		
Alquiler de local.....	102	1,224		
<i>Sobresueldo de los mismos empleados encargados de la Estadística.</i>				
El Registrador.....	50	600		
„ Oficial Mayor.....	25	300		
Cuatro escribientes á \$ 17 cju.....	68	816	18,120	
	1,510	18,120		
Imprenta Nacional.				
Sueldo del Director.....	100	1,200		
„ del Auxiliar de la Direccion..	50	600		
„ „ Oficial Mayor.....	40	480		
„ „ Ayudante.....	30	360		
„ „ Corrector de la Gaceta Oficial y Auxiliar del Oficial Mayor.	60	720		
„ „ atizador del vapor.....	45	540		
<i>Pasan—</i>	325	3,900	124,860.96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
Vienen— \$	325	3,900	124,860.96	
„ „ portero y repartidor del Diario.....	30	360		
„ „ auxiliar del repartidor.....	16	192		
Para el pago de operarios por obra.....	850	10,200	14,652	
	<u>1,221</u>	<u>14,652</u>		
Admon. General de Correos.				
Sueldo del Administrador General..	200	2,400		
„ de dos Escribientes á \$ 40 cqu..	80	960		
„ „ „ Carteros á \$ 25 cqu.....	50	600		
Para gratificacion de escribientes por trabajos extraordinarios á juicio del Gobierno.....	40	480		
Sueldo del porta valijas.....	60	720		
„ „ porta valijas entre San José y Alajuela.....	30	360	5,520	
	<u>460</u>	<u>5,520</u>		
CARTAGO.				
Sueldo del Administrador.....	40	480		
„ „ Cartero.....	20	240		
Alquiler de local.....	5	60	780	
	<u>65</u>	<u>780</u>		
HEREDIA.				
Sueldo del Administrador.....	40	480		
„ „ Cartero.....	20	240	720	
	<u>60</u>	<u>720</u>		
ALAJUELA.				
Sueldo del Administrador.....	65	780		
„ „ Cartero.....	20	240	1,020	
	<u>85</u>	<u>1,020</u>		
PUNTARENAS.				
Sueldo del Administrador.....	100	1,200		
„ „ Cartero.....	15	180		
Para retribucion extraordinaria de estos empleados.....	55	660		
Alquiler de local.....	12.50	150	2,190	
	<u>182 50</u>	<u>2,190</u>		
GUANACASTE.				
Sueldo del Administrador de Liberia.	25	300		
Pasan—			149,742.96	

	Al m. s.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i> — \$ 25	300	149,742.96		
„ „ portero.....	5	60		
Alquiler de local.....	8.50	102	462	
	38.50	462		
OTRAS ADMINISTRACIONES.				
Sueldo del Administrador de Santa Cruz.....	10	120		
Id. del id. de Grecia.....	15	180		
Id. „ id. de la Union.....	15	180		
Id. „ porta valijas de id.....	5	60		
Id. „ Administrador de San Ramon.....	15	180		
Id. „ id. de Atenas.....	15	180		
Id. „ id. „ Desmonte.....	15	180		
Id. „ id. „ San Mateo.....	15	180		
Id. „ id. „ Esparza.....	15	180		
Id. „ id. „ Bagaces.....	15	180		
Id. „ id. „ Matina.....	5	60		
Id. „ id. „ Limon.....	25	300		
Id. „ id. „ Boruca.....	10	120	2,100	
	175	2,100		
CORREOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.				
Para Puntarenas.....	500	6,000		
„ Ascrri.....	25	300		
„ San Isidro y carrera.....	20	240		
„ Puriscal é id.....	30	360		
„ Santo Domingo.....	15	180		
„ Barba y Santa Bárbara.....	15	180		
„ Paraiso y Orosí.....	15	180		
Correo del Bebedero á Liberia.....	50	600		
Para Boruca.....	10	120		
Maquinista del vapor "General Guardia".....	90	1,080		
El Fogonero de id.....	60	720		
„ Piloto de id.....	40	480		
„ Marinero de id.....	40	480		
„ Cargador de carbon.....	30	360		
„ Bodeguero.....	30	360		
Dos auxiliares á \$ 30 cju.....	60	720		
Correos para el Limon.....	220	2,640		
„ „ Grecia.....	15	180		
„ „ San Ramon.....	50	600		
„ de Puntarenas á Golfo Dulce.....	50	600		
Gastos en todas las oficinas de Correos.....	66.66	799.92	17,179.92	
	4,431.66	17,179.92		
Telégrafo.				
Sueldo del Director General.....	100	1,200		
<i>Pasan</i> —			169,484.88	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.—</i>	\$ 100	1,200	169,484.88	
„ „ Escribiente del id.	40	480		
„ „ 1er. Inspector	100	1,200		
„ „ 2º Id.	100	1,200		
Alquiler de local para la oficina	12.50	150		
„ „ „ „ bodega en Alajuela.	6	72		
1er. Telegrafista de San José	75	900		
2º id. de „ „	50	600		
„ id. auxiliar de id.	25	300		
El portador	25	300	6,402	
	533.50	6,402		
1er. Telegrafista de Cartago	50	600		
El Aprendiz y Mensajero	30	360		
Sueldo del Telegrafista único de Heredia	50	600		
„ del Aprendiz y Mensajero	21	252		
„ „ 1er. Telegrafista de Alajuela. . . .	40	480		
„ „ 2º id. „ „	30	360		
„ „ Aprendiz y Mensajero	21	252		
„ „ Telegrafista de San Ramon.	40	480		
„ „ Mensajero	5	60		
„ de un Guarda	35	420		
„ „ Telegrafista único de Atenas. . . .	50	600		
„ „ Mensajero	5	60		
Alquiler de local	8.50	102		
„ „ Telegrafista único de San Mateo.	40	480		
„ „ Aprendiz y Mensajero de id.	10	120		
Alquiler de local.	7	84		
Sueldo del Telegrafista único de Esparza	95	1,140		
„ del Mensajero	8	96		
Alquiler de local	8.50	102		
Sueldo del 1er Telegrafista de Puntarenas	70	840		
„ del 2º id.	45	540		
„ „ Mensajero	20	240		
Alquiler de local	12.50	150		
Sueldo del Telegrafista único de Grecia.	30	360		
„ del Mensajero	5	60		
„ „ Telegrafista de Liberia	75	900		
„ „ Mensajero de id.	10	120		
Alquiler de local.	8	96		
Sueldo del Telegrafista único de Bagaces	50	600		
„ del Mensajero de id.	5	60		
Alquiler de local	6	72		
14 Guardas de la línea Telegráfica de San José á Puntarenas, de la Barranca á Liberia y de Alajuela á Grecia, dos de ellos á \$ 35 cju. y los 12				
<i>Pasan.—</i>	890.50	10,686	175,886.88	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> — \$	890.50	10,686	175,886.88	
restantes à \$ 30 cju.	430	5,160		
Para gastos en conservacion de la línea telegráfica	200	2,400		
Para alumbrado y útiles en todas las oficinas del Telégrafo	100	1,200		
Para encuadernaciones	200	2,400		
Para pago de pajas de agua para edificios Nacionales	125	1,500		
Para la cañería de Heredia		12,000		
Para Eventuales en todo el ramo de Gobernacion		15,000		
Para pago de trabajos del Censo		3,644.17		
Subvencion á periódicos		1,500	55,498.17	
	1,945.50	55,498.17		
Agricultura.				
Para eventuales en esta Cartera....		5,000	5,000	
Industria.				
Para eventuales en esta Cartera....		5,000	5,000	
DEPARTAMENTO DE POLICIA.				
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.				
Sueldo de un Agente 1º Principal de Policía	100	1,200		
„ de un Escribiente del id.	30	360		
„ „ „ „ auxiliar.....	25	300		
„ „ „ Agente 2º Principal de Policía	60	720		
„ del Alcaide de la Casa de Reclusion	50	600		
Para sostenimiento de la id.	25	300		
Sueldo de un Agente de Policía de San Vicente.....	25	300		
„ de un id. de id. de Curridabat..	25	300		
Para auxilio de la Policía en esta Provincia	80	960		
„ pago de serenazgo de edificios Nacionales de id.	25	300		
„ „ de serenos de id.	427.88	5,134.56		
Sueldo de 6 gendarmes de Policía para custodiar la Cárcel de esta Capital à \$ 25 cju.	150	1,800	12,274.56	
	1,022.88	12,274.56		
CARTAGO.				
Sueldo de un Agente Principal de				
<i>Posan</i> —			253,659.61	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			253,659.61	
Policía.	70	840		
„ de un Escribiente.	25	300	1,140	
	95	1,140		
HEREDIA.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
„ „ „ Escribiente.	35	420		
„ „ „ Agente auxiliar de id.	40	480		
„ „ „ „ de Policía de S. Antonio.	25	300		
„ „ „ Santo Domingo.	20	420		
„ „ „ Barba.	30	360	2,520	
	210	2,520		
ALAJUELA.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	70	840		
„ „ „ Escribiente de id.	30	360	1,200	
	100	1,200		
PUNTARENAS.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
Para el sostenimiento del Presidio de San Lúcas hasta.	500	6,000		
Sueldo del Proveedor.	20	240	6,960	
	580	6,960		
GUANACASTE.				
Sueldo del Agente Principal de Policía de Liberia.	40	480		
„ del Agente de Policía de las Cañas.	15	180	660	
	55	660		
LIMON.				
Sueldo del Agente Principal de Policía.	80	960		
„ del Agente Auxiliar de Policía de Parismina.	40	480		
„ de un Comandante y doce gendarmes de Policía para el interior del Limon, á \$ 45 el 1º y á \$ 30 los demas.	405	4,860		
„ de dos gendarmes de Policía para custodiar las costas de id á \$ 20 cpa.	40	480		
Para eventuales en este ramo.		15,000	21,780	287,919.61
<i>SCMA.—</i>	565	21,780		287,919.61

B.

DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Guerra, calculados para el año económico 1878—1879.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vincen del Detalle A.—</i>				287,919.61
SECRETARIA.				
El Secretario de Estado (recargo)....	175	2,100		
El Subsecretario.....	200	2,400		
El Oficial Mayor.....	100	1,200		
Dos Escribientes á \$ 50 cju.....	100	1,200		
El Portero (recargo).....	5	60	6,960	
	580	6,960		
COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO.				
El General en Jefe.....	350	4,200		
„ Secretario.....	125	1,500		
„ Portero.....	30	360		
Un General Inspector de las milicias de la Provincia de Guanaacaste..	200	2,400		
Bagaje y forraje.....	150	1,800	10,260	
	855	10,260		
PLAZA DE SAN JOSÉ.				
<i>Cuartel del Palacio Presidencial.</i>				
1 General Comandante de Cuartel..	225	2,700		
1 id.....	200	2,400		
1 Coronel.....	125	1,500		
1 Teniente Coronel (medio sueldo)..	50	600		
2 Sarjentes Mayores á \$ 85 cju.....	170	2,040		
4 Ayudantes Mayores „ „ 60 „	240	2,880		
6 Tenientes „ „ 50 „	300	3,600		
6 Subtenientes „ „ 45 „	270	3,240		
1 Cirujano Mayor.....	150	1,800		
1 Capellan.....	17	204		
1 Juez Militar de San José.....	70	840		
1 Escribiente del id.....	30	360		
1 Sarjento 1º.....	30	360		
6 Cabos á 75 ctvos. diarios cju.....	139.50	1,674		
53 Soldados á 50 ctvos. diarios cju..	821.50	9,858		
Para alumbrado y gastos de oficina..	40	480	34,536	
	2,878	34,536	51,756	287,919.61
<i>Pasan—</i>				

	Al mes.	Al año.	Total del año.	Totales de las Se- cretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 250	3,000	108,989.16	287,919.61
1 Sarjento Mayor.....	85	1,020		
4 Capitanes á \$ 70 cju.....	280	3,360		
2 Ayudantes Mayores á \$ 60 cju..	120	1,440		
3 Tenientes á \$ 50 cju.....	150	1,800		
6 Subtenientes á \$ 45 cju.....	270	3,240		
<i>Banda.</i>				
1 Músico.....	45	540		
6 Id. á \$ 30 cju.....	180	2,160		
10 Id. „ „ 25 „.....	250	3,000		
4 Id. „ „ 20 „.....	80	960		
7 Id. „ „ 17 „.....	119	1,428		
<i>Tropa.</i>				
4 Sarjentos los. á \$ 30 cju..	120	1,440		
6 Cabos á 75 centavos diarios cju.	139.50	1,674		
45 Soldados „ 50 „ „ „	697.50	8,370		
Para gastos de alumbrado y oficina..	40	480	33,912	
	2,826	33,912		
PLAZA DE CARTAGO.				
1 Coronel Comandante.....	150	1,800		
1 Capellan (medio sueldo de su grado)	50	600		
1 Sarjento Mayor id.....	42.50	510		
1 Maestro de Banda.....	60	720		
1 Ayudante Mayor.....	60	720		
6 Tenientes á \$ 50 cju.....	300	3,600		
7 Subtenientes á \$ 45 clu..	315	3,780		
1 Id. Juez Militar (recargo)	22.50	270		
<i>Banda.</i>				
1 Músico..	45	540		
1 Id.....	40	480		
1 Id.....	35	420		
1 Id.....	30	360		
6 Id. á \$ 25 cju.....	150	1,800		
3 Id. „ „ 20 „.....	60	720		
6 Id. „ „ 17 „.....	102	1,224		
1 Id.....	15	180		
3 Id. „ „ 10 „.....	30	360		
<i>Tropa.</i>				
3 Sarjentos los. á \$ 30 cju..	90	1,080		
2 Cabos „ 75 cs. diarios cju.	46.50	558		
35 Soldados „ 50 „ „ „	542.50	6,510		
<i>Pensionistas é inválidos.</i>				
15 Inválidos á \$ 7-50 cju.....	97.50	1,170		
<i>Pasan—</i>	2,283.50	27,402	142,901.16	287,919.61

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i> —	\$ 2,283.50	27,402	142,901.16	287,919.61
3 Id. " " 15.50 " "	46.50	558		
4 Pensionistas.....	46.81	561.72		
Para gastos de alumbrado y oficina..	30	360	28,881.72	
	<u>2,406.81</u>	<u>28,881.72</u>		
PLAZA DE HEREDIA.				
1 Sarjento Mayor Comandante.....	110	1,320		
1 Maestro de Banda.....	50	600		
2 Capitanes á \$ 70 cju.....	140	1,680		
2 Ayudantes Mayores á \$ 60 cju...	120	1,440		
2 Subtenientes " " 45 " "	90	1,080		
1 Capellan.....	17	204		
<i>Banda.</i>				
1 Tambor Mayor.....	45	540		
2 Músicos á \$ 45 cju.....	90	1,080		
2 Id. " " 40 " "	80	960		
3 Id. " " 35 " "	105	1,260		
2 Id. " " 30 " "	60	720		
4 Id. " " 25 " "	100	1,200		
1 Id. " " 20 " "	20	240		
1 Aprendiz.....	20	240		
5 Id. " " 17 " "	85	1,020		
12 Id. " " 10 " "	120	1,440		
4 Inválidos á \$ 7.50 cju.....	30	360		
1 Pensionista.....	15	180		
<i>Tropa.</i>				
8 Sarjentos los. á 30 cju.....	240	2,880		
2 Cabos á 75 es. diarios cju.....	46.50	558		
23 Soldados á 50 es. diarios cju.....	356.50	4,278		
Para gastos de oficina y alumbrado.	30	360	23,640	
	<u>1,970</u>	<u>23,640</u>		
PLAZA DE ALAJUELA.				
1 General Comandante.....	225	2,700		
2 Coroncles á \$ 125 cju.....	250	3,000		
1 Teniente Coronel.....	100	1,200		
1 Sarjento Mayor.....	85	1,020		
1 Id. Comandante de San Ramon...	45	540		
1 Id. Id. " Grecia.....	42.50	510		
1 Capitan.....	70	840		
1 Id. Juez Militar.....	70	840		
1 Id. id. de Grecia.....	70	840		
5 Ayudantes Mayores á \$ 60 cju....	300	3,600		
4 Tenientes.....	200	2,400		
1 Id. Maestro de Banda.....	70	840		
2 Subtenientes á \$ 45 cju.....	90	1,080		
<i>Pasan</i> —	1,617.50	19,410	195,422.88	287,919.61

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	1,617.50	19,410	195,422.88 \$	287,919.61
1 Capellan.....	17	204		
1 Maestro de Banda de S. Ramon..	40	480		
<i>Banda.</i>				
1 Tambor Mayor.....	45	540		
1 Músico.....	35	420		
3 Id. á \$ 30 cju.....	90	1,080		
6 Id. „ „ 25 cju.....	150	1,800		
5 Id. „ „ 20 cju.....	100	1,200		
16 Id. „ „ 17 „.....	272	3,264		
2 Id. „ „ 10 „.....	20	240		
<i>Tropa.</i>				
2 Sarjentos los. á \$ 30 cju.....	60	720		
1 Id. encargado de la Comandancia de Atenas.....	15	180		
1 Id. id. de la de San Mateo.....	15	180		
6 Cabos á 75 cs. diarios cju.....	139.50	1,674		
49 Soldados á 50 cs. diarios cju.....	759.50	9,114		
<i>Inválidos.</i>				
1 Subteniente.....	22.50	270		
1 Sarjento 1º.....	15	180		
3 Soldados á \$ 7.50 cju.....	22.50	270		
<i>Inválidos de la Campaña del Limón.</i>				
2 Subtenientes á \$ 45 cju.....	90	1,080		
4 Soldados „ „ 15 „.....	60	720		
<i>Pensionistas</i>				
3 Pensionistas.....	60.33	723.96		
Para gastos de alumbrado y oficina..	39	468	44,217.96	
	3,684.83	44,217.96		
PLAZA DE GUANACASTE.				
1 Teniente Coronel Comandante....	100	1,200		
2 Sarjentos Mayores á \$ 85 cju.....	170	2,040		
1 Id. Comandante de Nicoya (recargo).....	30	360		
2 Ayudantes Mayores á \$ 60 cju.....	120	1,440		
5 Tenientes á \$ 50 cju.....	250	3,000		
1 Subteniente Comandante de Bagaces (recargo).....	22.50	270		
1 Capellan.....	17	204		
1 Inválido.....	25	300		
<i>Guarnición de Liberia.</i>				
3 Sarjentos los. á \$ 30 cju.....	90	1,080		
<i>Pasan—</i>	824.50	9,894	239,640.84	287,919.61

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	824.50	9,894	239,640.84	287,919.61
4 Cabos á 75 cs. diarios cju.....	93	1,116		
43 Soldados á 50 cs. diarios cju.....	666.50	7,998		
<i>Guarnicion de Bagaces.</i>				
1 Sarjento.....	30	360		
1 Cabo á 75 cs. diarios al mes.....	23.25	279		
6 Soldados á 50 cs. diarios cju.....	93	1,116		
1 Tambor.....	15	180		
<i>Guarnicion de Santa Cruz.</i>				
1 Cabo á 75 cs. diarios.....	23.25	279		
4 Soldados á 50 cs. diarios cju.....	62	744		
1 Corneta Aprendiz.....	10	120		
<i>Guarnicion de Nicoya.</i>				
1 Cabo á 75 cs. diarios.....	23.25	279		
4 Soldados á 50 cs. diarios.....	62	744		
1 Tambor Aprendiz.....	10	120		
<i>Banda.</i>				
5 Músicos á \$ 25 cju.....	125	1,500		
10 Id. „ „ 20 „.....	200	2,400		
5 Id. „ „ 17 „.....	85	1,020		
1 Tambor.....	15	180		
1 Aprendiz.....	10	120		
<i>Gastos varios.</i>				
Para alquiler de local para Cuarteles en Bagaces y Santa Cruz.....	14	168		
Para bagaje y forraje para el Comandante de la Provincia.....	35	420		
Para gastos de oficina y alumbrado..	60	720	29,757	
	<u>2,479.75</u>	<u>29,757</u>		
<i>PLAZA DE PUNTARENAS.</i>				
1 Teniente Coronel Comandante....	100	1,200		
1 Id. id.....	100	1,200		
1 Sarjento Mayor.....	85	1,020		
1 Capitan.....	70	840		
1 Id. Maestro de Banda..	70	840		
1 Ayudante Mayor.....	60	720		
1 Teniente.....	50	600		
1 Capellan.....	17	204		
1 Inválido.....	30	360		
1 Pensionista.....	10	120		
<i>Pasan—</i>	592	7,104	269,397.84	287,919.61

	Al m.s.	Al año.	Totales del año.	Totales de la Secretaría.
<i>Vienen--</i>	592	7,104	269,397.84	287,919.61
<i>Tropa.</i>				
6 Sarjentos 1os. á \$ 30 cju.	180	2,160		
2 Cabos á 75 cs. diarios cju.	46.50	558		
63 Soldados á 50 cs. diarios cju.	976.50	11,718		
<i>Banda.</i>				
1 Tambor Mayor.	45	540		
3 Músicos á \$ 30 cju.	90	1,080		
1 Id.	25	300		
12 Id. á \$ 20 cju.	240	2,880		
1 Id.	15	180		
2 Id. á \$ 10 cju.	20	240		
<i>Guarnicion de San Lócas.</i>				
1 Capitan Comandante.	70	840		
Al mismo por sobresueldo.	20	240		
1 Sarjento.	30	360		
1 Cabo á 75 cs. diarios	23.25	279		
26 Soldados á 50 cs. ,, cju.	403	4,836		
<i>Gastos varios.</i>				
Pago de medicinas para la guarnicion (segun contrato).	53.25	639		
Para gastos de oficina y alumbrado.	50	600	34,554	
	2,879.50	34,554		
<i>Gastos Diversos.</i>				
Para pagar á la Municipalidad de Heredia los intereses de \$ 4,155.62 que se le adeudan por la casa comprada para Cuartel.	20.77	249.24		
Para gastos del Almacen General de Guerra.		60,000		
Por las medicinas para las Guarniciones de la Capital (segun contrato).	125	1,500		
Para gastos de oficina y eventuales de esta Secretaría.		30,000	91,749.24	395,701.08
SUMA.—				683,62096.



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, calculados para el año económico 1878—1879.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle B.—</i>				683,620.69
Relaciones Exteriores.				
El Secretario de Estado.....	350	4,200		
„ Sub-Secretario.....	200	2,400		
„ Oficial Mayor.....	100	1,200		
„ Id. Gratificado.....	70	840		
„ Escribiente y Archivero.....	50	600		
Otro id.....	50	600		
El Traductor de idiomas.....	30	360		
„ Portero.....	30	360		
„ mismo con recargo de despachar los impresos.....	10	120		
„ Encargado de negocios en Londres.....	327	3,924		
„ Ministro Residente en Washington.....	400	4,800		
„ Cónsul en Panamá.....	50	600		
Para Suscripcion á periódicos extranjeros y seguir formando la Biblioteca del Gobierno.....		2,000		
„ Eventuales.....		10,000	32,004	
	1,667	32,004		
Instrucción Pública.				
UNIVERSIDAD.				
El Rector (mitad de su sueldo)....	75	900		
„ Secretario Tesorero y Bibliotecario [mitad de su id.].....	47.50	570		
„ Catedrático de Derecho Civil....	40	480		
„ Id. „ Id. Internacional.....	40	480		
„ Id. „ Id. Natural.....	40	480		
„ Id. „ Id. Romano.....	40	480		
„ Id. „ Id. Público.....	40	480		
„ Bedel.....	40	480		
Alquiler de local para la Universidad.	68	816	5,166	
<i>Pasan—</i>	480.50	5,166	37,170	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			37,170	683,620.69
INSTITUTO NACIONAL.				
El Director.....	200	2,400		
„ Secretario y Tesorero.....	25	300		
„ Profesor de Filosofía.....	40	480		
„ Id. „ Matemáticas.....	70	840		
„ Id. „ Retórica y Poética..	40	480		
„ Id. „ Historia Profana ..	20	240		
„ Id. „ Id. Sagrada	40	480		
„ Id. „ Latin.....	75	900		
„ Id. „ Francés.....	30	360		
„ Id. „ Inglés.....	30	360		
„ Id. „ Música.....	20	240		
„ Id. „ la Escuela preparato- ria.....	80	960		
„ Id. „ Gimnasia.....	30	360		
„ Id. „ Física y Química y Ciencias Naturales.....	41	492		
„ Capellan.....	25	300		
„ Ayudante del Profesor de Física y Química.....	30	360		
„ Profesor de Dibujo.....	40	480		
„ Ecónomo.....	20	240		
2 Inspectores á \$ 40, uno, y \$ 20 otro.....	60	720		
La Costurera.....	17	204		
„ Lavandera.....	17	204		
El Portero.....	7	84		
„ Cocinero.....	25	300		
„ Ayudante.....	6	72		
3 Criados á \$ 14 cju.....	42	504		
Gastos mensuales de cocina en el Ins- tituto.....	1,000	12,000	24,360	
	2,030	24,360		
SUBVENCION Á COLEGIOS.				
Subvencion al Colegio de San Agus- tin en Heredia.....	100	1,200		
Id. al id. de Alajuela..	250	3,000		
Id. „ id. „ San Luis en Cartago.....	100	1,200	5,400	
	450	5,400		
ENSEÑANZA PRIMARIA.				
<i>San José.</i>				
El Inspector.....	100	1,200		
„ Director de la Escuela del Norte.	150	1,800		
„ Maestro „ „ id. „ id..	80	960		
„ Ayudante 1º id. „ id..	60	720		
<i>Pasan—</i>	390	4,680	66,030	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Total del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 390	4,680	66,930	683,620.69
„ Id. „ „ „ „	60	720		
2 Id. „ „ „ „ á				
\$ 60 cju.	120	1,440		
La Maestra de Párvulos en la Capital.	50	600		
El Portero de la Escuela del Norte..	20	240		
„ Director „ „ id. „ Sur....	100	1,200		
„ Maestro „ „ id. „ id.	80	960		
„ Ayudante de la id. „ id.	60	720		
2 Ayudantes „ „ id. á \$ 60, uno y \$ 40 otro.	100	1,200		
El Portero.....	20	240		
La Directora del Liceo de Niñas del Norte.....	70	840		
2 Ayudantes á \$ 35 cju.	70	840		
Otros dos id. „ „ 30 „	60	720		
La Maestra de Párvulas del id. de id.	30	360		
„ Directora del Liceo de Niñas del Sur.....	60	720		
1 Ayudante „ id. „ id. „ id.	60	720		
3 Id. á \$ 30 cju.	90	1,080		
El Portero.....	20	240		
La Directora de la Escuela de párvulos	40	480		
3 Ayudantes „ „ id. á \$ 30 cju.	90	1,080		
El Maestro „ „ id. de varones en San Juan.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
La Maestra „ „ id. „ Niñas en id.	30	360		
El Ayudante.....	20	240		
„ Maestro de varones en San Vicente	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro de varones „ Guadalupe.	40	480		
„ Ayudante.....	20	240		
Otro id.	20	240		
La Maestra de niñas „ id.	25	300		
El Ayudante.....	20	240		
„ Maestro de la Escuela en San Francisco.....	30	360		
„ Maestro „ „ id. „ San Isidro.....	30	360		
„ Ayudante „ „ id.	20	240		
„ Maestro „ „ id. „ Mata de Plátano.....	30	360		
„ Maestro „ „ id. „ Sabanilla.....	30	360		
„ Maestro „ „ id. „ El Mojon.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro „ „ id. „ „ Zapote.....	30	360		
„ Maestro en San Francisco Dos Rios.	30	360		
„ Id. „ San Sebastian.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en el Hatillo.....	30	360		
<i>Pasan—</i>	2,195	26,340	66,930	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
Vienen—	\$ 2,195	26,340	66,930	683,620.69
„ id. „ Alajuelita.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en Mata-Redonda....	30	360		
„ id. „ Santa Bárbara.....	30	360		
„ Id. „ Curridabat.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
La Maestra de niñas en id.....	30	360		
El Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en la Uruca.....	30	360		
„ id. „ „ Villa de Desamparados.....	40	480		
„ Ayudante.....	25	300		
La Maestra de niñas en id.....	30	360		
El Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en San Antonio.....	30	360		
„ id. „ San Miguel.....	30	360		
„ id. „ San Rafael.....	30	360		
„ id. „ Aserri.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro „ San Juan de Dios de id.	30	360		
La Maestra de niñas en Aserri.....	30	360		
El Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en San Marcos.....	30	360		
„ id. „ Santa María.....	30	360		
„ id. Tabarcia.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en la Villa de Escazú....	45	540		
„ Ayudante.....	20	240		
La Maestra de niñas en la id. de id.	30	360		
El Ayudante.....	20	240		
„ Maestro en la Aldea de Santa Ana	30	360		
„ id. „ Pacaca.....	30	360		
„ id. „ Santiago del Puriscal..	30	360		
„ id. „ Desamparaditos.....	30	360		
Alquiler de casa para la Escuela Central del Norte.....	50	600		
Id. „ id. para Liceo de niñas y Escuela de Párvulos del Sur..	90	1,080		
Subvencion al Colegio de Santa Teresa.	250	3,000	42,060	
	3,505	42,060		
ESCUELAS EN CARTAGO.				
El Inspector.....	60	720		
„ Director de la Escuela Central..	100	1,200		
2 Ayudantes de la id. á \$ 35, uno; y \$ 30, el otro.....	65	780		
El Director del Liceo Central.....	80	960		
La Directora „ mismo.....	50	600		
El Ayudante.....	30	360		
„ Maestro en el Paraiso.....	30	360		
„ Id. „ Guadalupe.....	30	360		
„ Id. „ San Nicolas.....	30	360		
Pasan—	475	5,700	108,990	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 475	5,700	108,990	683,620.69
„ Id. „ los Angeles.	30	360		
„ Id. „ el Cármen.	30	360		
2 Ayudantes en la Escuela Central á \$ 25 cju.	50	600		
El Maestro en San Rafael.	25	300		
„ Id. „ el Pascon.	25	300		
„ Id. „ Cervantes.	25	300		
„ Id. „ Turrialba.	25	300		
„ Id. „ Tucurrique.	25	300		
„ Id. „ San Francisco.	25	300		
„ Id. „ Tobosi.	25	300		
„ Id. „ Orosi.	25	300		
„ Id. „ Corralillo.	25	300		
„ Id. „ Juan Viñas.	25	300		
„ Id. „ Cot.	25	300		
2 Ayudantes en el Liceo Central á \$ 25 cju.	50	600		
La Maestra en Guadalupe.	17	204		
„ Id. „ San Nicolas.	17	204		
„ Id. „ el Paraiso.	25	300		
El Ayudante.	15	180		
La Maestra en la Union.	25	300		
El Maestro „ „ id.	40	480		
„ Id. „ „ Candelaria.	25	300		
	1,074	12,888	12,888	
ESCUELAS EN HEREDIA.				
El Inspector de Escuelas.	50	600		
„ Maestro „ la Escuela Central.	75	900		
3 Ayudantes á \$ 30 cju.	90	1,080		
El Maestro de la Escuela de Párvulos	40	480		
„ Ayudante.	30	360		
La Directora del Liceo Central.	50	600		
2 Maestros á \$ 25 cju.	50	600		
La Ayudante.	25	300		
2 Ayudantes del Liceo Central á \$ 25 uno, y \$ 30 otro.	55	660		
El Maestro en San Pablo.	25	300		
„ Ayudante.	20	240		
„ Maestro en San Isidro.	35	420		
„ Id. „ San Rafael.	30	360		
„ Ayudante.	20	240		
La Maestra de niñas en San Isidro.	30	360		
„ Ayudante.	20	240		
El Maestro en el Barreal.	20	240		
„ Id. „ Mercedes.	25	300		
„ Id. „ San Joaquin.	30	360		
La Maestra en Santa Bárbara.	30	360		
El Ayudante.	20	240		
„ Maestro de la Escuela Central en Barba.	40	480		
„ Ayudantes á \$ 20 cju.	40	480		
<i>Pasan—</i>	850	10,200	121,878	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 850	10,200	121,878	683,620.69
La Maestra de Niñas en Id.	40	480		
El Ayudante.	20	240		
La Maestra de Niñas en San Rafael.	30	360		
El Ayudante.	20	240		
„ Maestro en San Francisco.	25	300		
„ Id. „ „ Antonio.	30	360		
„ Id. „ „ Pedro.	25	300		
„ Ayudante.	20	240		
„ Maestro en Santo Domingo.	50	600		
2 Ayudantes á \$ 25 c/u.	50	600		
La Directora del Liceo en id.	40	480		
2 Ayudantes á \$ 25 c/u.	50	600	15,600	
	1,250	15,600		
ESCUELAS EN ALAJUELA.				
El Inspector.	100	1,200		
„ Director de la Escuela Central.	100	1,200		
„ 1er. Ayudante.	40	480		
„ 2º id.	30	360		
La Directora del Liceo de Niñas.	50	600		
„ 1er. Ayudante.	40	480		
„ 2º id.	30	360		
El Director del id.	80	960		
La Directora de la Escuela de Párvulas.	45	540		
El Ayudante.	30	360		
„ Maestra en San Antonio.	30	360		
„ Id. „ „ Rafael.	30	360		
„ Id. „ „ Santiago Oeste.	30	360		
„ Id. „ „ id. Este.	30	360		
„ Id. „ „ Desamparados.	30	360		
„ Id. „ „ Concepcion.	30	360		
„ Id. „ „ San Pedro.	30	360		
„ Id. „ „ Sabanilla.	30	360		
„ Id. „ „ Itiquis.	30	360		
„ Id. „ „ San José.	30	360		
„ Id. „ „ la Garita.	30	360		
„ Id. „ „ San Isidro.	30	360		
„ Id. „ „ Turrúcares.	30	360		
„ Director de la Escuela Central en Grecia.	40	480		
La Directora del Liceo de Niñas.	40	480		
El Maestro en Sarchí.	35	420		
„ Id. „ „ Santa Jertrudis.	30	360		
„ Id. „ „ San Jerónimo.	30	360		
„ Id. „ „ el Zarcero.	30	360		
„ Id. „ „ Naranjo.	30	360		
„ Id. „ „ San Juanillo.	30	360		
„ Id. „ „ la Quecera.	30	360		
„ Id. „ „ los Angeles.	30	360		
„ Director de la Escuela Central en Aténas.	40	480		
<i>Pasan—</i>	1,300	15,600	136,878	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,300	15,600	136,878	683,620.69
„ Ayudante.	25	300		
La Directora del Liceo de Niñas.	40	480		
El Ayudante.	20	240		
„ Maestro en San José.	30	360		
„ id. „ la Concepcion.	30	360		
„ Director de la Escuela Central en San Ramon.	50	600		
„ Ayudante.	20	240		
La Directora del Liceo de Niñas en id.	35	420		
El Ayudante.	20	240		
„ Maestro en San Juan.	30	360		
„ id. „ San Rafael.	30	360		
„ id. „ Santiago.	30	360		
„ Id. „ San Isidro.	30	360		
„ Id. „ las Piedras.	30	360		
„ Id. „ los Palmares.	40	480		
La Maestra „ los „	30	360		
El Maestro „ el Minerel.	30	360		
„ Id. „ las Ramadas.	30	360		
„ Id. „ Jesus María.	30	360		
„ Id. „ Candelaria.	30	360		
„ Id. „ los Bajos.	30	360		
La Directora de la Escuela de Niñas en San Mateo.	30	360		
El Ayudante.	20	240	23,880	
	1,990	23,880		
ESCUELAS EN PUNTARENAS.				
El Maestro de la Escuela en la Ciudad.	50	600		
Otro Id. „ „ id. (interino.)	25	300		
El Ayudante.	30	360		
La Directora del Liceo de Niñas.	50	600		
2 Ayudantes á \$ 30 una, y \$ 25 otra.	55	360		
El Maestro en Esparza.	30	360		
La Directora del Liceo de Niñas en id.	30	360		
„ Id. de la Escuela „ id. en los Nances.	25	300		
„ Directora de la id. „ id. „ San Jerónimo.	25	300	3,840	
	320	3,840		
ESCUELAS EN GUANACASTE.				
El Director de la Escuela Central	100	1,200		
„ Ayudante.	30	360		
La Directora del Liceo de Niñas.	50	600		
El Ayudante.	25	300		
„ Maestro en Nicoya.	30	360		
La Maestra de Niñas en id.	25	300		
El Maestro en Santa Cruz.	30	360		
<i>Pasan—</i>	290	3,480	164,598	683,620.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 290	3,480	164,598.	683,620.69
„ Id. „ Bagüces	40	480		
La Maestra de Niñas en id.	30	360		
El Maestro en las Cañas.....	20	240		
„ Id. „ Cañas Dulces.....	20	240		
La Maestra de Niñas en San Cruz.	30	360		
„ 2ª id. „ „ „ id.....	20	240		
El Maestro en Belen.....	20	240		
„ Id. „ Tempate.....	20	240	5,880	
	490	5,880		
ESCUELA EN LIMON.				
El Maestro en la Escuela.....	50	600	600	
	50	600		
Para establecimiento de nuevas Escuelas y aumento de sueldos á Maestros		15,000		
Para gastos eventuales.....		5,000	20,000	191,078
Justicia.				
CORTE SUPREMA.				
El Presidente.....	250	3,000		
„ Id. de la 2ª Sala.....	225	2,700		
7 Magistrados á 200 cju.....	1,400	16,800		
El Secretario.....	100	1,200		
„ Id. de la 2ª Sala.....	80	960		
„ Procurador de reos.....	50	600		
2 Oficiales los. Escribientes á \$ 40 uno, y \$ 35, otro.....	75	900		
6 Escribientes á 35 cju.....	210	2,520		
El Notificador.....	40	480		
„ Portero.....	30	360		
Otro id. Jubilado.....	20	210	29,760	
	2,480	29,760		
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA.				
<i>San José.</i>				
El Juez de 1ª Instª Civil.....	130	1,560		
1 Escribiente archivero.....	40	480		
3 Id. á \$ 35 cju.....	105	1,260		
1 Notificador archivero y portero...	40	480		
El Juez 2º Civil.....	130	1,560		
1 Escribiente notificador.....	40	480		
Otro id.....	35	420		
<i>Pasan—</i>	520	6,240	29,760	874,698.69

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> —\$ 520	520	6,240	29,760	874,698.69
2 Escribientes á \$ 35 cju.	70	840		
El Portero.....	20	240		
El Juez del Crimen.....	225	2,700		
3 Escribientes á \$ 35 cju.....	105	1,260		
Otro id.....	35	420		
El Portero.....	20	240		
Alquiler de casa para los Juzgados.	80	960	12,900	
	<u>1,075</u>	<u>12,900</u>		
CARTAGO.				
El Juez Civil.....	125	1,500		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
Otro id.....	20	240		
El Portero.....	20	240		
„ Juez del Crimen.....	125	1,500		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
1 Id. auxiliar.....	30	360		
El Portero.....	15	180		
Alquiler de casa para ámbos Juzgados, á \$ 20 el 1º y \$ 17 el 2º	37	444	6,144	
	<u>512</u>	<u>6,144</u>		
HEREDIA.				
El Juez Civil.....	125	1,500		
3 Escribientes á \$ 35 cju.....	105	1,260		
El Portero.....	15	180		
„ Juez del Crimen.....	125	1,500		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
El Portero.....	15	180	5,460	
	<u>455</u>	<u>5,460</u>		
ALAJUELA.				
El Juez Civil.....	225	2,700		
2 Escribientes á \$ 35 cju.....	70	840		
2 Id. á \$ 30 cju.....	60	720		
El Portero.....	15	180		
„ Juez del Crimen.....	125	1,500		
2 Escribientes á \$ 35.....	70	840		
Otro id.....	30	360		
El Portero.....	15	180	7,320	
	<u>610</u>	<u>7,320</u>		
CIRCUITO JUDICIAL DE SAN RAMON.				
El Juez de 1ª Instancia.....	130	1,560		
<i>Pasan</i> —			61,584	874,698.69



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Obras Públicas, calculados para el año económico 1878—1879.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle C.—</i>				972,150.33
Secretaría.				
El Secretario de Estado	\$ 350	4,200		
El Auxiliar de la Secretaría	200	2,400		
El Oficial Mayor	100	1,200		
Dos Escribientes á \$ 50 c/u	100	1,200		
El Portero	30	360		
	780	9,360	9,360	
Ferro-carril.				
DIVISION CENTRAL.				
<i>Administracion.</i>				
El Superintendente	350	4,200		
Un Maestro de Caminos	150	1,800		
„ Tenedor de Libros	150	1,800		
„ Agente de Materiales	100	1,200		
1 Agente de la Estacion en San José.	100	1,200		
„ „ „ id. „ Cartago	100	1,200		
„ „ „ id. „ Heredia	100	1,200		
„ „ „ id. „ Alajuela	100	1,200		
„ „ „ id. „ Tres Rios	75	900		
„ Escribiente	50	600		
„ Jefe del Telégrafo	75	900		
„ Telegrafista en Alajuela	50	600		
„ „ „ Heredia	10	120		
„ „ „ Cartago	10	120		
„ Relojero	20	240		
„ Pagador	60	720		
<i>Departamento Mecánico.</i>				
1 Maestro mecánico	275	3,300		
<i>Pasan.—</i>	1,775	21,300	9,360	972,150.33

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,775	21,300	9,360	972,150.33
1 Mecánico.....	125	1,500		
1 Id.....	80	960		
1 Id.....	75	900		
1 Reparador de carros.....	75	900		
1 Bodeguero.....	30	360		
1 Maquinista del taller.....	30	360		
5 Aprendices á \$ 25 cju.....	125	1,500		
1 Id. á.....	20	240		
1 Contador.....	25	300		
<i>Servicio de trenes.</i>				
1 Conductor.....	140	1,680		
1 Id.....	100	1,200		
2 Trabadores a \$ 50 cju.....	100	1,200		
1 Id.....	40	480		
3 Maquinistas á \$ 130 cju.....	390	4,680		
3 Fogoneros á \$ 75 cju.....	225	2,700		
Para pago de trabajadores, segun planillas semanales.....		20,000		
Para compra de materiales, como durmientes, maderas, leña, cal, arena, ladrillos, etc., etc.....		35,000		
Para gastos y cuentas imprevistas.....		2,500	97,760	
	2,355	97,760		
1ª DIVISION ATLÁNTICA.				
<i>Administracion.</i>				
El Superintendente y Agente.....	350	4,200		
1 Tenedor de Libros y Cajero.....	150	1,800		
1 Ayudante.....	50	600		
1 Sirviente.....	30	360		
<i>Ingenieros.</i>				
1 Ingeniero de División.....	250	3,000		
1 Ayudante.....	60	720		
1 Sirviente.....	35	420		
<i>Departamento mecánico.</i>				
1 Maestro mecánico.....	300	3,600		
2 Maquinistas á \$ 150 cju.....	300	3,600		
1 Aprendiz.....	25	300		
2 Fogoneros á \$ 48 cju.....	96	1,152		
<i>Pasan—</i>	1,646	19,752	107,120	972,150.33

	Al m. s.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen--</i>	1,646	19,752	107,120	972,150.83
1 Maquinista.....	48	576		
1 Escribiente.....	100	1,200		
1 Guarda.....	40	480		
1 Sirviente.....	30	360		
Para pago de mecánicos y operarios por jornal diario.....	1,100	13,200		
<i>Departamento de puentes y caminos.</i>				
1 Jefe.....	175	2,100		
2 Maudadores á \$ 50 uno, y \$ 45 el otro.....	95	1,140		
2 Cocineros á \$ 30 cju.....	60	720		
1 Conductor.....	100	1,200		
1 Trabador.....	50	600		
1 Id.....	45	540		
1 Bombero.....	35	420		
Para pago de trabajadores ó peones en la línea.....	1,440	17,280		
Para leña en las locomotoras y los talleres.....	200	2,400		
<i>Telégrafo.</i>				
1 Telegrafista Jefe.....	100	1,200		
1 Id. en el Limón.....	60	720		
1 Cocinero.....	30	360		
Para pago de peones ocupados en la colocacion de los postes y alambre.....	510	6,120		
Para gastos extraordinarios é imprevistos en esta Division.....	400	4,800	75,168	
	3,264	75,168		
<i>CARRETERA NACIONAL.</i>				
Para atender á la conservacion de la Carretera de Cartago á Puntarenas y sus trayectos.....		24,000		
<i>Inspeccion de la misma.</i>				
Sueldo del Director Inspector.....	150	1,800		
Id. de 3 Ayudantes á \$ 60 cju.....	180	2,160		
Id. de 6 Guardas durante los meses de Verano á \$ 40 cju.....	240	2,880	30,840	
<i>Pasen.--</i>	570		213,128	972,150.83

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de la Secretaría.
<i>Vienen—</i>			213,128	972,150.33
EDIFICIOS NACIONALES.				
Sueldo del Director ó Inspector de los trabajos en los edificios nacionales. . .	120	1,440		
Sueldo del Ingeniero arquitecto que dirige la construcción del Cuartel de Alajuela.	150	1,800		
Para reparacion y conservacion de los edificios públicos nacionales, y construcción y reparacion de cuarteles.		30,000	33,240	
	270	33,240		
<i>Gastos diversos.</i>				
Para gastos de oficina y eventuales de esta Secretaría.			5,300	251,668
SUMA.—				1.223,818.33



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Marina, calculados para el año económico 1878—1879.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle D.—</i>				1,223,818.33
PUERTO DE PUNTARENAS				
1 Capitan de Puerto (recargo).....	50	600		
1 Ayudante.....	45	540		
1 Ingeniero Mecánico.....	300	3,600		
1 Patron de botes.....	40	480		
4 Marineros á \$ 26.25 cju.....	165	1,260		
Para gastos de oficina ..	3	36	6,516	
	543	6,516		
VAPOR DE GUERRA "IRAZÚ."				
1 Coronel Comandante.....	225	2,700		
1 Capitan.....	196.87½	2,362.50		
1 Contador.....	100	1,200		
1 1er. Piloto.....	112.50	1,350		
2 2º y 3º id. á \$ 90 cju. (oro americano).....	180	2,160		
1 Contramaestre.....	50.62½	607.50		
4 Timoneros á \$ 39.37½ cju.....	157.50	1,890		
6 Marineros á \$ 39.75½ cju.....	202.50	2,430		
1 Jefe de Artillería.....	67.50	810		
1 Ayudante.....	50.62½	607.50		
1 Artillero.....	39.37½	472.50		
1 Jefe de Ingenieros.....	185.62½	2,227.50		
1 1er. Ayudante.....	112.50	1,350		
1 2º Id.....	84.37½	1,012.50		
1 3º Id.....	78.12½	877.50		
6 fogoneros á \$ 56.25 cju.....	337.50	4,050		
4 Carboneros á \$ 39.37½ cju.....	157.50	1,890		
1 Maestro de armas.....	56.25	675		
1 Carpintero.....	50.62½	607.50		
1 Mayordomo.....	78.75	945		
1 Guarda víveres.....	45	540		
1 1er. Cocinero.....	56.25	675		
1 2º Id.....	45	540		
4 Sirvientes á \$ 28.12½ cju.....	112.50	1,350		
<i>Pasan—</i>	2,777.50	33,330	6,516	1,223,818.33

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	2,777.50	33,330	6,516	1,223,818.33
3 Id. á \$ 22.50 cju.....	67.50	810		
2 Cabos á 75 cs. diarios cju.....	46.50	558		
21 Soldados á 40 cs. id. „	825.50	3,906		
Alimentos para los Jefes, Oficiales tripulacion y guarnicion del vapor, calculada la 1 ^a , 2 ^a y 3 ^a mesa, á razon de 50 cs. diarios cju... ..	1,500	18,000	61,604	
Para gastos imprevistos.....		5,000		
	<u>4,717</u>	<u>61,604</u>		
PUERTO DE LIMON.				
1 Coronel, Comandante y Capitan del Puerto.....	125	1,500		
Para pago de marineros, en las visitas á los buques.....	30	360	1,860	
	<u>155</u>	<u>1,860</u>		
GASTOS VARIOS.				
Subvencion á la compañía de vapores de las Malas del Pacífico, segun contrato.....		12,000		
Subvencion á la Compañía de la Mala Real Británica, segun contrato....		6,540		
Para gastos eventuales de esta Secretaría.....		20,000	38,540	108,520
SUMA.—				<u>1,332,338.33</u>



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Hacienda y Comercio, calculados para el año económico 1878----1879.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle E.—</i>				\$ 1,332,338.33
Secretaría.				
El Secretario de Estado.....	350	4,200		
„ Auxiliar.....	200	2,400		
„ Oficial Mayor.....	125	1,500		
„ Id. encargado de la Contabilidad de la Secretaría y del Almacén.....	125	1,500		
1 Escribiente Archivero.....	70	840		
1 Id.....	60	720		
2 Id. á \$ 50 cju.....	100	1,200		
1 Portero y Sellador de papel.....	40	480		
1 Relojero público.....	20	240	13,080	
	1,090	13,080		
CONTABILIDAD DE HACIENDA.				
El Tenedor de Libros, Jefe de la Oficina.....	200	2,400		
1 Oficial 1º.....	65	780		
2 Escribientes, á \$ 65 cju.....	130	1,560	4,740	
	395	4,740		
BANCO DE EMISION.				
El Administrador.....	150	1,800		
„ Tenedor de Libros.....	50	600	2,400	
	200	2,400		
CONTADURÍA MAYOR.				
El Contador Mayor.....	150	1,800		
3 Id. 1º, 2º y 3º \$ 100 cju...	300	3,600		
El Secretario.....	80	960		
<i>Pasan—</i>	530	6,360	20,220	1,332,338.33

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Se- cretarías.
<i>Vienna</i> —\$	530	6,360	20,220	1,332,338.33
Sobresueldo del id. como id. del Tri- bunal Supremo de Hacienda....	25	300		
3 Escribientes á \$ 50 <i>cpu</i>	150	1,800		
El Portero.....	30	360	8,820	
	735	8,820		
ADUANA DE PUNTARENAS.				
El Administrador.....	200	2,400		
„ Contador.....	150	1,800		
„ Escribiente de la Estadística	75	900		
„ Id. de la oficina.....	50	600		
„ Portero.....	30	360		
„ Inspector de Bodegas.....	200	2,400		
5 Alcaldes á \$ 100 <i>cpu</i>	500	6,000		
1 Chequeador.....	50	600		
6 Guardas de Bodegas á \$ 35 <i>cpu</i>	210	2,520		
1 Cabo del Resguardo del Muelle. . .	45	540		
3 Guardas del id. id. á \$ 35 <i>cpu</i> ..	105	1,260		
1 Cabo del Resguardo de mar. . . .	50	600		
6 Guardas del id. id. á \$ 40 <i>cpu</i> ..	240	2,880		
1 Cabo id. id. del Estero.....	50	600		
2 Guardas „ á \$ 35 <i>cpu</i>	70	840		
El Maquinista del vapor “General Ca- ñas.”.....	125	1,500		
„ Fogonero „ „.....	60	720		
„ Timonel „ „.....	50	600		
„ Herrero.....	25	300	27,420	
	2,285	27,420		
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.				
El Inspector General.....	200	2,400		
„ Sub-Inspector.....	80	960		
„ Secretario.....	100	1,200		
1 Escribiente.....	40	480		
1 Portero.....	30	360		
1 Visitador de puestos de licor en San José.....	50	600		
RESGUARDO.				
1 Comandante.....	65	780		
1 Cabo.....	60	720		
4 Guardas á \$ 40 <i>cpu</i>	160	1,920	9,420	
	785	9,420		
El Inspector de Hacienda en Cartago	50	600		
„ Id. „ id. de Heredia..	50	600		
<i>Pasan</i> —	100	1,200	65,880	1,332,338.33

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	100	1,200	65,880	1,332,338.33
„ Id. „ id. en Alajuela..	50	600		
1 Jefe del Resguardo en San Carlos.	80	960		
5 Guardas del id. á \$ 40 cju.....	200	2,400		
El Inspector de Hacienda en Puntarenas.....	50	600		
1 Visitador de puestos de licor en id	60	720	6,480	
	540	6,480		
JUZGADO DE HACIENDA NACIONAL.				
El Juez.....	150	1,800		
1 Escribiente Archivero.....	50	600		
3 Id. á \$ 40 cju.....	120	1,440		
1 Id.....	30	360		
El Portero.....	30	360	4,560	
	380	4,560		
INSPECCION GENERAL DE TESORERÍAS SUBALTERNAS.				
El Inspector.....	100	1,200		
1 Escribiente notificador hasta....	45	540		
1 „.....	30	360	2,100	
	175	2,100		
FISCALÍA DE HACIENDA NACIONAL.				
El Fiscal.....	150	1,800		
1 Id. auxiliar con dietas, hasta..	60	720		
El Escribiente.....	35	420		
1 Id.....	30	360	3,300	
	275	3,300		
JUZGADO DE MINAS.				
3 Guardas á \$ 30 cju.....	90	1,080	1,080	
ADMON. GRAL. DE TABACOS Y LICORES.				
El Administrador General.....	150	1,800		
„ Contador.....	125	1,500		
„ Id. 2º.....	80	960		
„ Superintendente..	150	1,800		
„ Licorista.....	150	1,800		
„ Mecánico encargado de los Alambiques.....	175	2,100		
„ Interventor 1º de Tabacos.....	110	1,320		
„ „ de Licores.....	80	960		
<i>Pasan—</i>	1,020	12,240	83,400	1,332,338.33

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	1,020	12,240	83,400	1,332,338.33
2 Escribientes á \$ 40 <i>cpu.</i>	80	960		
El Portero.....	40	480	13,680	
	1,140	13,680		
ADMON. DE TABACOS Y LICORES DE PUNTARENAS.				
El Administrador.....	125	1,500		
„ Guarda Escribiente.....	35	420	1,920	
	160	1,920		
RESGUARDO DE LA GARITA DE ESPARZA Y LA BARRANCA.				
2 Guardas á \$ 60 <i>cpu.</i>	120	1,440	1,440	
RESGUARDO DE GUANACASTE.				
1 Comandante.....	50	600		
1 Cabo.....	40	480		
7 Guardas á \$ 40 <i>cpu.</i>	280	3,360	4,440	
	370	4,440		
CASA DE MONEDA.				
El Fundidor encargado del Establecimiento.....	65	780	780	
RECEPTORÍAS.				
El Receptor de Escasú.....	15	180		
„ „ „ Desamparados.....	15	180		
„ „ „ La Unión.....	15	180		
„ „ „ Santo Domingo.....	15	180		
„ „ „ Aténas.....	15	180		
„ „ „ Grecia.....	15	180		
„ „ „ San Mateo.....	15	180		
„ „ „ San Ramon.....	15	180		
„ „ „ Liberia.....	15	180		
„ „ „ Pacaca.....	10	120		
„ „ „ Puriscal.....	10	120		
„ „ „ Esparza.....	10	120	1,950	
	165	1,950		
JUBILACIONES Y PENSIONES.				
A la Señorita Ana B. Escalante.....	30	360		
„ „ Id. Adela Mora.....	30	360		
„ las Señoritas Carrillo.....	30	360		
„ „ Id. Calvo.....	60	720		
<i>Pasen.—</i>	150	1,800	107,640	1,332,338.33

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de la Secretaría.
<i>Vienen—</i>	150	1,800	107,640	1,332,338.33
” ” Id. Moya.....	40	480		
” la Señora Doña Jacinta de Estrada.	60	720		
” ” Id. ” Ines Ugalde	23	276		
Don Nicolas Cañas R.....	16.66	199.92		
” Juan de Dios Céspedes	60	720		
” Cayetano Bermúdez.....	20	240		
” Cayetano Cascante.....	8	96		
” Luis Soto.....	25	300	4,831.92	
	<u>402.66</u>	<u>4,831.92</u>		
Para gastos de escritorio de todas las oficinas de Hacienda.....	250	3,000		
Para encuadernaciones.....		500		
” Gastos eventuales.....		10,000	13,500	
	<u>250</u>	<u>13,500</u>		
EXPLOTACION DE MONOPOLIOS.				
Compra de tabaco y gastos en id.		140,000		
Gastos en la Fábrica Nacional de Licores.....		17,800		
Dulce.....		130,000		
Compra de licores extranjeros.....		10,000	297,800	
		<u>297,800</u>		
GASTOS DIVERSOS.				
Suplementos al Banco de Emision..		100,000		
Vales á Pagar.....		124,000		
Depositos judiciales.....		23,261.23		
Billetes privilegiados.....		26,535.61		
Comisionistas en el Exterior.....		30,414.56		
Hospital de San Juan de Dios, á h/c. de lo que se le debe.....		20,000		
Intereses y Descuentos.....		80,000		
Comisiones del Banco Nacl., aproximado.....		6,600		
Eventuales.....		20,000	430,211.40	853,983.32
<i>Suma el Presupuesto Gral. de Egresos.</i>				<u>2,186,321.65</u>

SITUACION DEL TESORO PUBLICO EN 30 DE ABRIL DE 1878.

ACTIVO.

Por tabacos existentes id. en especie.....	\$ 23,031.80
" Licores del país en materiales é ingredientes.....	87,293.16
" Id. Extranjeros id. en especie.....	15,982.00
" Polvora.....	6,885.00
" Licores depositados en la Aduana de Puntarenas.....	4,945.00
" Capital en el Banco Nacional.....	154,800.00
" Pagares consignados en el nuevo Banco Nacional.....	2,163.97
" Nuevo Banco Nacional e.p.e.....	94,427.30
" Banco de la Union e.p.e.....	526.91
" Tierras de Tabacales.....	2,462.52
" Escrituras por Baldíos.....	99,613.20
" Giros de Aduana en Ejecucion.....	9,504.15
" Documentos á cobrar, en cartera, incluidos los pags. de Aduana.....	195,963.21
" Documentos en Litigio.....	3,934.31
" Banco Rural de Cycledro Hipotecario.....	83.00
" Banco de Emision cuenta suplementos.....	91,407.02
" Municipalidad de San José.....	8,768.41
" Id. Cartago.....	5,701.00
" Id. Abiquela.....	250.00
" Id. Puntarenas.....	3,400.00
" Ricardo Farrer ó Juan Felix y Recaredo Bonilla.....	6,885.12
" Juan Canot.....	17,861.04
" Ferro-Carril de C. R. gastos de la obra.....	8,409,058.53
" Guillermo Nanne cuenta de corretaje.....	3,950.00
" Adolfo Knöhr y Socios.....	1,500.00
" Adolfo Knöhr.....	2,871.47
" Florencio Castro.....	454.00
" Empresas. Existencia en especie.....	727.21
	\$ 9,313,573.77

PASIVO.

A Banco Nacional de C. R. e.p.e.....	\$ 27.73
" Documentos á pagar en circulacion.....	124,929.50
" Billetes privilegiados de 1873.....	700.00
" " " " 1877.....	7,335.61
" Consolidacion de Fondos Fedelísticos.....	63,545.87
" Id. Municipales de Heredia.....	11,555.37
" Id. Universitarios.....	82,000.00
" Hospital de San Juan de Dios.....	82,536.09
" Municipalidad de Heredia.....	4,469.98
" Gobierno del Perú.....	154,000.00
" Universidad de Santo Tomas.....	581.20
" Papel moneda en circulacion.....	108,441.90
" Comisionistas del Gobierno en el Exterior.....	39,114.56
" Depósitos Judiciales.....	23,291.23
" Depósito de Pedro Traba.....	10.00
" Cuenta de Empréstitos £ 1,011,711-18-5 que reduciéndolo á una moneda hacen.....	5,463,284.98
" BALANCE.....	3,157,173.20
	\$ 9,313,573.77

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José Mayo 4 de 1878.

(E.) J. L. Quiros.

NOTA:—Se advierte que no figura en este cuadro el monto nominal de los Empréstitos, porque de ellos solo se ha recibido la suma que expresa la última partida en el pasivo, sobre la cual no existe reclamación de Litigio.—Tampoco aparece en el activo la de \$ 5,000,000, más ó menos que pertenecen al Gobierno en bonos recomprados por la casa de E. Esplaney y C.ª, causa principal de la litis que la República sostiene.

CUADRO COMPARATIVO

de las entradas Nacionales en los dos últimos años.

Fuentes de Ingresos.	Año Económico 1876—1877.	Año Económico 1877—1878.	Diferencia en favor del úl- timo año.	Diferencia en contra del úl- timo año.
Utilidad del Gobierno en el Banco Nacional.	191,421-75	129,331-60		62,090-15
Importación en Puntarenas.	507,046-17	846,691-07	339,644-90	
Exportación " id.	163,011-75	164,095-77	1,084-02	
Aduana del Norte.	221-07			221-07
Licores " País.	740,226-32	759,092-84	18,866-51	
Id. Extranjeros.	156	600	444	
Tabacos.	376,153-03	429,309-20	53,056-26	
Subvención.	17,450-13	18,139-80	689-47	
Papel Sellado.	30,508-12	28,964-08		1,544-04
Patentes por Licores.	22,037-67	20,719-40		1,318-27
Derechos Judiciales.	17,063-49	20,141-73	3,078-23	
Registro de Hipotecas.	17,064-95	17,294-76	229-81	
Correos.	25,962-63	27,603-80	1,641-17	
Telégrafo.	6,769-29	6,552-70		217-19
Pólvora.	1,169-25	1,038-35		130-90
Tierras Baldías.	29,527-45	29,757-05		2,270-40
Id. de Tabacales.	562-61			562-61
Derechos de Títulos.	370	270		100
Imprenta Nacional.	3,163-56	3,251-02	87-46	
Ferro-carril de Costa-Rica.	98,408-31	88,019-49		10,388-82
Multas.	4,979-70	2,636-70		2,343
Venta de Impresos.	227-61	396-90	169-29	
Alcance de Cuentas.	1-00	16-90	15	
Reintegros.	19,053-83	3,277-53		15,776-30
Depósitos Judiciales.	331-33			331-33
Carcelaje de la casa de Reclusión.	57			57
Intereses y Desuentos.	2,979-38	7,952-68	4,973-30	
Censos por Tierras Baldías.	6,532-33	7,590-75	1,058-42	
Barca de la Barranca.	456	1,154	698	
Puente " " id.	9,200	5,513-96		3,686-34
Cañería del Muelle de Puntarenas.	14-68			14-68
Nuevo impuesto del Muelle y multas en el mismo.	614-75			614-75
Instituto Nacional.	3,501-07	8,057	4,555-93	
Universidad de Santo Tomás.	449-50	131-70		317-80
Rescates.	18,655-40			18,655-40
Arriendo de propiedades Nacionales.	35			35
Cambio de Moneda.	399			399
Inspección del Muelle.	2,200-49	2,182-20		18-29
Eventuales.	187-32	356-12	168-80	
Fabrica de Cerveza.		450	450	
Tierras de Pavas.		1,166-37	1,166-37	
Banco de Emisión cuenta suplementos.		28,252-07	28,252-07	
Juan Canet.		1,500	1,500	
Escrituras por Baldías.		3,275-09	3,275-09	
Secretaría de Beneficencia (colectado para socorrer los desgraciados de Nicuragua).		305-60	305-60	
Fondos Eclesiásticos.		200	200	
Alcabalas Insólitos.		16	16	
Depósitos Judiciales.		97,755-81	97,755-81	
Hospital de San Juan de Dios.		65,769-60	65,769-60	
Jiros de Aduana en ejecución.		3,916-27	3,916-27	
Contribución de empleados para Fiestas.		829-29	829-29	
Garancias y pérdidas.		100	100	
Langosta (para su destrucción).		26,136-28	26,136-28	
Epaminondas Uribe.		4,539-95	4,539-95	
Capital del Gobierno en el Banco Nacional.		963,899-40	963,899-40	
Fondo de reserva " " id. id.		90	90	
Papel moneda emitido.		98,410-90	98,410-90	
Billetes privilegiados de 1877.		7,335-61	7,335-61	
Balance de Diferencias.	1,006,785-48			1,006,785-48
SUMA S. E. Ú O.	\$ 3,924,956-93	\$ 3,924,956-93	\$1,734,338-82	\$1,734,338-82

Contabilidad de Hacienda Nacional.—San José, Mayo 4 de 1878.

(F.) J. L. Quiros.

Detalle de los Egresos del año Económico de 1877 á 1878.

Departamento del Interior.			
Presidente de la República.....	\$	12,000.00	
Amanuenses del Id.....	"	865.00	
Consejo de Estado.....	"	17,161.75	
Secretaría.....	"	7,378.65	
Gobernacion de San José.....	"	9,099.69	
Id. " Cartago.....	"	7,469.51	
Id. " Heredia.....	"	7,274.97	
Id. " Alajuela.....	"	11,651.39	
Id. " Puntarenas.....	"	8,749.33	
Id. " Guanacaste.....	"	6,856.45	
Id. " Limon.....	"	5,499.91	
Estadística.....	"	1,584.00	
Registro de Hipotecas.....	"	14,535.01	
Administracion General de Correos.....	"	27,893.38	
Id. Id. del Telégrafo.....	"	25,305.99	
Imprenta Nacional.....	"	25,858.99	
Censo.....	"	480.00	
Subsidio á la Provincia de Heredia para caminos.....	"	948.00	
Cañeria de Heredia.....	"	6,386.63	
Impresiones y suscripciones á periódicos.....	"	1,516.92	
Historia de Costa-Rica.....	"	500.00	
Derechos de Cañeria.....	"	125.00	
Gastos de Oficinas.....	"	935.95	
Eventuales.....	"	11,616.93	\$ 211,693.45
Departamento de Policía.			
Policía de San José.....	"	3,163.76	
Id. " Cartago.....	"	1,184.98	
Id. " Heredia.....	"	1,973.86	
Id. " Alajuela.....	"	920.63	
Id. " Puntarenas.....	"	750.00	
Policía de Guanacaste.....	"	870.00	
Id. " Limon.....	"	6,987.32	
Serenos en San José.....	"	3,943.92	
Derechos de Serenazgo.....	"	300.00	
Auxilio á la Policía de San José.....	"	960.00	
Casa de Reclusion.....	"	845.80	
Presidio de San Lucas.....	"	10,494.80	
Eventuales.....	"	3,287.00	35,682.07
<i>A la vuelta</i>			247,375.52

De la vuelta \$ 247,375.52

Departamento de Justicia.

Tribunal de Justicia.....	\$	27,467.73	
Juzgado de 1ª Instancia de San José.....	,,	11,568.44	
Id. ,, id. id. ,, Cartago	,,	5,623.99	
Id. ,, id. id. ,, Heredia	,,	5,779.32	
Id. ,, id. id. ,, Alajuela.....	,,	5,305.27	
Id. ,, id. id. de Puntarenas.....	,,	3,562.06	
Id. ,, id. id. ,, Guanacaste.....	,,	4,791.07	
Id. ,, San Ramon.....	,,	2,589.98	
Id. del Limon.....	,,	1,843.78	
Id. de Minas.....	,,	1,678.00	
Gastos de Oficinas.....	,,	1,009.85	
Eventuales.....	,,	124.55	71,344.04

Departamento de Guerra.

Secretaría.....	,,	6,692.49	
Plaza de San José.....	,,	143,194.10	
Id. ,, Cartago.....	,,	30,889.81	
Id. ,, Heredia.....	,,	25,402.68	
Id. ,, Alajuela.....	,,	46,158.26	
Id. ,, Puntarenas.....	,,	28,885.08	
Id. ,, Guanacaste.....	,,	31,087.88	
Compra de Armamento b/c., Municiones y útiles del Almacen de Guerra.....	,,	76,379.99	
Ejército Expedicionario.....	,,	5,648.67	
Id. contra Federico Mora.....	,,	19,956.52	
Guardia de San Carlos.....	,,	41.25	
Gastos de Oficinas.....	,,	50.50	
Eventuales.....	,,	8,406.96	422,794.19

Departamento de Obras Públicas.

Secretaría.....	,,	7,144.20	
Edificios Nacionales (reparaciones etc.).....	,,	36,636.17	
Carretera Nacional.....	,,	28,137.63	
Inspeccion de la Carretera Nacional.....	,,	4,437.24	
Cuartel Principal.....	,,	18,462.20	
Id. de Alajuela.....	,,	23,520.38	
Id. ,, Heredia.....	,,	1,069.80	
Compra y reparacion del Colegio de Sritas. en Alajuela.....	,,	37,295.44	
Eventuales.....	,,	8,029.04	164,731.70

Departamento de Instruccion.

Maestros en San José.....	,,	32,735.48	
Id. ,, Cartago.....	,,	12,275.32	
Id. ,, Heredia.....	,,	13,286.85	
<i>Al frente</i>	,,	58,297.65	906,245.45

	<i>Del frente</i>	\$ 58,297.65	\$ 906,245.45
Id.	„ Alajuela.....	18,905.75	
Id.	„ Puntarenas.....	3,631.22	
Id.	„ Guanacaste.....	4,641.79	
Id.	„ Limon.....	535.48	
	Instituto Nacional.....	21,651.49	
	Universidad de Santo Tomas.....	4,433.83	
	Subvencion al Colegio de Sta. Teresa.....	3,000.00	
	Id. al Id. de San Agustin.....	1,200.00	
	Id. „ Id. „ San Luis Gonzaga.....	1,300.00	
	Colegio de Señoritas en Alajuela.....	4,320.00	
	Catedrático de Derecho Teórico Práctico.....	549.67	
	Eventuales.....	234.00	
	Instruccion de Juan V. Quiros.....	545.00	123,245.88
Departamento de Relaciones Exteriores.			
	Secretaría.....	9,057.61	
	Cónsul General en Panamá.....	730.58	
	Ministro Residente en EE. UU. de América, M. M. Peralta.....	4,800.00	
	Cónsul en Valparaiso.....	243.60	
	Impresiones, encuadernaciones y suscripciones á periódicos.....	3,253.83	
	Gastos de Oficinas.....	191.00	
	Eventuales.....	1,799.87	20,076.49
Departamento de Culto.			
	Cabildo Eclesiástico.....	9,687.72	
	Obispado de Costa-Rica.....	1,800.00	
	Cura de Puntarenas.....	960.00	
	Id. „ Esparza.....	360.00	
	Id. „ Bagaces.....	360.00	
	Id. „ Oroquieta y Turrrique.....	559.92	
	Id. „ Térraba.....	471.05	
	Id. „ Boruca.....	450.00	
	Id. „ las Cañas.....	360.00	
	Id. „ Turrialba y Naranjo.....	300.00	
	Id. „ Curridabat.....	330.00	
	Redificacion de la Catedral.....	2,100.00	
	Seminario.....	17,267.34	
	Panteon de Protestantes.....	730.45	
	Templo de Puntarenas.....	200.00	
	Eventuales.....	769.25	36,705.73
Departamento de Beneficencia.			
	Subsidio al Hospital y Lazareto.....	600.00	
	Hospital de Liberia.....	800.00	
	Eventuales.....	152.00	1,552.00
	<i>A la vuelta</i>		1,087,825.55

<i>De la vuelta</i>		\$ 1.087,825.55
Departamento de Marina.		
Subvencion á Vapores.....	\$ 18,532.50	
Capitanía del Puerto de Putarenas.....	„ 3,022.25	
„ „ id. „ Limon.....	„ 2,022.53	
Vaporeitos Guardia y Cañas (reformas).....	„ 2,330.90	
Vapor Irazú b/c.....	„ 85,725.00	
Eventuales.....	„ 130.76	„ 111,763.94
Departamento de Hacienda.		
Secretaría.....	„ 16,578.16	
Tribunal de Hacienda.....	„ 412.00	
Contaduría Mayor.....	„ 8,005.50	
Inspeccion General de Hacienda.....	„ 17,923.18	
Aduana de Puntarenas.....	„ 27,766.00	
Juzgado „ Hacienda Nacional.....	„ 4,557.12	
Fiscalía „ id. id.....	„ 2,798.92	
Inspeccion de Tesorerías Subalternas.....	„ 2,052.14	
Administracion de Tabacos y Licores.....	„ 11,972.10	
Id. „ id. „ „ en Puntarenas.....	„ 2,787.99	
Casa de Moneda.....	„ 780.00	
Receptorías.....	„ 1,735.00	
Jubilaciones y Pensiones.....	„ 5,436.46	
Vapor General Cañas.....	„ 5,344.11	
Resguardo del Guanacaste.....	„ 4,504.64	
Id. de Sarapiquí y San Carlos.....	„ 377.42	
Id. „ la Barranca.....	„ 646.72	
Id. „ „ Guardia.....	„ 194.20	
Impresiones, encuadernaciones y suscripcion á periódicos.....	„ 330.40	
Gastos de Oficinas.....	„ 2,196.76	
Eventuales.....	„ 7,225.80	„ 123,624.62
Explotacion de Monopolios.		
Compra de Tabacos.....	„ 126,984.74	
Gastos en id.....	„ 840.55	
Licores.....	„ 31,055.49	
Dulce.....	„ 125,636.21	
Licores en Puntarenas.....	„ 14,557.78	
Id. Extranjeros.....	„ 1,742.50	
Alambique para la Fábrica Nacional.....	„ 3,619.74	„ 304,437.01
Gastos Diversos.		
Municipalidad de San José.....	„ 51,488.94	
Reíntegros.....	„ 13,369.98	
Patentes.....	„ 34.70	
<i>Al frente</i>	„ 64,893.62	„ 1.627,651.12

<i>Del frente</i>	\$	64,893.62	\$ 1.627,651.12
Billetes Privilegiados de 1873.....	„	200.00	
Derechos judiciales.....	„	3,010.25	
Litigio del Empréstito del 7 0/0.....	„	2,648.70	
Banco Nacional de Costa-Rica c/a. Capital.....	„	2,300.00	
Id. id. „ id. id. „ Corriente.....	„	1,026,619.41	
Ferro-Carril.....	„	466,665.93	
Banco de Emision.....	„	7,708.25	
Comision de Saturnino Lizano en Europa.....	„	36,167.51	
Langosta.....	„	10,460.39	
Hospital de San Juan de Dios.....	„	20,870.85	
Depósitos Judiciales.....	„	74,615.92	
Contribucion de empleados para las Fiestas Cívicas.....	„	529.29	
Pólvora.....	„	2,946.18	
Exportacion en Puntarenas.....	„	101.89	
Vales á Pagar.....	„	160,346.20	
Ganancias y Pérdidas.....	„	3,389.83	
Suplementos al Banco de Emision.....	„	126,019.15	
Gastos generales de Escritorio.....	„	5,513.34	
Billetes Privilegiados de 1877.....	„	47,075.00	„ 2,062,081.71
Uso del Crédito Nacional.			
Intereses y Descuentos.....	„	76,636.50	
Comisiones.....	„	1,732.08	
Cambio de Moneda.....	„	957.84	„ 79,326.42
<i>Suma</i>			„ 3,769,059.25

Contabilidad de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, Mayo 4 de 1878.

(F.) J. L. QUIROS.

Nº 6,

CUENTA COMPARATIVA

De los Egresos del Tesoro Nacional en el año Económico de 1877 á 1878, respecto del Presupuesto.

	Se gastó.	Se presupuso.	Diferencia de más,	Diferencia de ménos,
Secretaría del Interior.....	\$ 211,693.45	\$ 207,151.48	40,224.04	
de Policía.....	35,682.07			
de Relaciones Exteriores.....	20,076.49	28,060.00		7,983.51
de Instrucción Pública.....	123,245.88	114,849.00	8,396.88	
de Justicia.....	71,344.04	63,386.00	4,978.04	
de Culto.....	36,705.73	15,947.64	20,758.09	
de Beneficencia.....	1,552.00	20,600.00		19,048.00
de Guerra.....				
de Marina.....	534,558.13	361,577.04	169,981.09	
de Obras Públicas.....	161,731.70	492,592.00		122,230.30
de Hacienda.....	121,624.62			
Explotación de Monopolios.....	304,437.01			
Gastos Diversos segun detalle del cuadro N.º 5.....	1,595,415.78			
Uso del Crédito Nacional.....	79,826.42	620,907.61	1,451,896.22	
Ferro-Carril de Costa-Rica.....	466,665.93	625,579.23		158,913.30
	3,769,059.25	2,357,000.00	1,736,234.36	314,475.11
		1,412,059.25		1,412,059.25
BALANCE DE DIFERENCIAS.....	3,769,059.25	3,769,059.25	1,726,234.36	1,726,234.36

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.

San José, Mayo 4 de 1878.

(F.) J. L. QUIROS.

MOVIMIENTO

de la Exportacion de los productos nacionales por el puerto de Puntarenas, República de Costa-Rica, desde Mayo 1º de 1877 hasta Abril 30 de 1878.

Artículos.	Cantidad.	Peso ó número.	Precio.	Valor á bordo.
Cacao.....	5,836	lbs.	á \$ 0-25	\$ 1,459-00
Café	18,065,206	"	" " 0-18	" 3,251,737-08
Carey	80	"	" " 3-00	" 240-00
Caucho.....	78,231	"	" " 0-40	" 31,292-40
Cobre.....	8,199	"	" " 0-25	" 2,049-75
Concha de perla	6,750	"	" " 0-10	" 675-00
Cueros de res.....	449,870	"	" " 0-18	" 80,976-60
id. " venado	21,121	"	" " 0-40	" 8,448-40
Frijoles.....	750	"	" " 0-04	" 30-00
Jarcia.....	600	"	" " 0-40	" 240-00
Mercaderías varias.....	18,420	"	" " 0-20	" 3,684-00
id. de reembarque.....	90,274	"	" " 0-20	" 18,054-80
Minerales.....	1,691	"	" " 0-20	" 338-20
Molejones.....	22,324	"	" " 0-04	" 892-96
Muebles	2,723	"	" " 0-30	" 816-90
Papas	1,487	"	" " 0-02	" 29-74
Plantas.....	2,376	"	" " 0-60	" 1,425-60
Semillas	731	"	" " 0-50	" 365-50
Tablones de cedro.....	365	Tablones.	" " 4-00	" 1,460-00
Trozos de cedro.....	645	Trozos.	" " 8-00	" 5,160-00
Zarza	1,310	lbs.	" " 0-06	" 78-60
Suma libras.....	19,767,499	Valor á bordo.....	\$ 3,409,454-53	
Exportacion por los puertos del Atlántico en Carey, Cueros, Hule, Maderas, Vainilla, Zarzaparrilla, etc.....				\$ 300,000-00
Valor total.....				\$ 3,709,454-53

Oficina Central de Estadística.

San José, Mayo 28 de 1878.

F. MAISON.

EXPORTACION

Por el Puerto de Puntarenas desde Mayo 1º de 1877 hasta Abril 30 de 1878.....

Exportacion por los Puertos del Atlántico en Carey, Hule, Maderas, Vainilla, Zarzaparrilla, etc.....

Importacion por el Puerto de Puntarenas desde Mayo 1º de 1877 hasta Abril 30 de 1878.....

VALOR A BORDO.

lb 19,767,499. \$ 3,409,454.⁵³

\$ 300,000.⁰⁰

VALOR TOTAL \$ 3,709,454.⁵³

VALOR.
lb 13,484,603 \$ 2,500,000.⁰⁰

Oficina Central de Estadística.

San José, Junio 7 de 1878.

F. MAISON.